

Acta número
1687.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:—

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
4. OFICIO 1426/UT/MXL/2016, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, M.D. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA.
5. OFICIO 006670, QUE REMITE LA DIPUTADA MÓNICA BEDOYA SERNA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, DIJO, MUY BUENOS DÍAS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS, LOS TEMAS RELEVANTES RESPECTO A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, SE DIO CUENTA CON PROYECTO PARA TRANSFORMACIÓN DEL JUZGADO MIXTO DE PAZ, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, QUE SE CONVERTIRÍA EN EL FUTURO JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL Y LA INCLUSIÓN DE LOS TEMAS PENALES, QUE SON DE MÍNIMA CUANTÍA PARA EL JUZGADO RESPECTIVO, POR LO TANTO, CUALQUIER SUGERENCIA DE USTEDES, LÓGICAMENTE ES BIENVENIDA, PARA TOMARLA EN CONSIDERACIÓN, SE DIO CUENTA, ESTANDO PENDIENTES LOS RESULTADOS DEL EXÁMEN TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, QUE SERÍA EN FORMA DE JUZGADO HOY OCTAVO DE MEXICALI, RECUERDO QUE ERA EL SEGUNO DE PAZ, EFECTIVAMENTE, OCTAVO, Y ESTE DÍA PRÓXIMO OCHO DE AGOSTO SERÍA EL EXAMEN PRÁCTICO PARA LAS PERSONAS QUE LLEGUEN A APROBAR, ÉSTO SERÍA, YO DARÍA CUENTA CON LAS PERSONAS QUE APROBARON. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA PREGUNTÓ, EN ESTE CASO, EL JUZGADO SE VA A OCUPAR DE LOS ASUNTOS CIVILES EN GENERAL O NADA MÁS DE LA NATURALEZA MERCANTIL COMO LOS DE AQUÍ. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, CONTESTÓ, LA INTENCIÓN ES QUE SE MANEJE EN MATERIA MERCANTIL. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, NADA MÁS COMO INFORME A ESTE PLENO, SE LLEVÓ UN PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE LA EXHORTACIÓN DEL CONGRESO SOBRE LA INHABILITACIÓN QUE SE HIZO DEL MAGISTRADO CATAÑO, EN DONDE SE RESOLVIÓ QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO NO ERA COMPETENTE PARA RESOLVER ESA SITUACIÓN, Y ESO FUE POR MAYORÍA DE VOTOS, ES CUANTO.
3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EL OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, TUVE UNA INVITACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE COLEGIOS BARRAS Y ABOGADOS DE BAJA CALIFORNIA, LO QUE CONOCEMOS COMO LA FEDABO, DONDE SE ME INVITÓ PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ABOGADO, SE LLEVÓ EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, PRECISAMENTE EL OCHO DE JULIO, Y AYER, UNO DE AGOSTO TUVE UNA INVITACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO DANIEL DE LA ROSA ANAYA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

- INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMPETENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD, LICENCIADO RENATO SÁNCHEZ HEREDIA, ASÍ COMO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL EVENTO SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE TIJUANA, ESO FUE TODO LO QUE TUVE DE PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO.
4. OFICIO 1426/UT/MXL/2016, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, M.D. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ SI HABÍA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, DIJO, YO LA VERDAD ES QUE NUNCA HE ESTADO DE ACUERDO EN QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN, SOBRE TODO PORQUE AQUÍ NADA MÁS YA SE ESTÁ HABLANDO DE QUE QUIEN LO SOLICITA APARENTEMENTE ES PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE BAJA CALIFORNIA, QUIÉN INTEGRA LA PLATAFORMA, Y CUANDO DICE NOMBRE DEL SOLICITANTE, NO APARECE NINGÚN NOMBRE, LA PLATAFORMA ES UN ENTE, NO TIENEN NINGÚNA PERSONALIDAD, SI NO NOS DAN EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE REQUIERE LA INFORMACIÓN, A MÍ ME PARECE QUE NO HAY NADA, ENTONCES, LA LICENCIADA KULHASAH, SIEMPRE HA SIDO DE LA IDEA DE QUE SIN NINGÚN REQUISITO SE TIENE QUE DAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITE QUIEN LA SOLICITE, ADEMÁS, YO DIRÍA, SI SE VA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN Y SE LE VA A DECIR A LA LICENCIADA KULHASAH ALGUNA SITUACIÓN, DECIRLE, COMO YO LO HE HECHO EN OTRAS OCASIONES, YO NO TENGO UNA PERSONA QUE SAQUE TODA ESA INFORMACIÓN, PERO TODA ESA INFORMACIÓN ESTÁ PUBLICADA EN BOLETINES JUDICIALES, TODOS LOS ACUERDOS SALEN PUBLICADOS, TODAS LAS SESIONES EN LAS QUE PARTICIPAMOS ESTÁN PUBLICADAS, ENTONCES, AHÍ ESTÁ LA INFORMACIÓN, QUE LA SAQUE LA PERSONA QUE QUIERA, YO CREO QUE NISIQUIERA TENEMOS QUE DECIRLE, TODA LA INFORMACIÓN YA ESTÁ PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL, DESDE LA FECHA EN LA QUE LA ESTÁ PIDIENDO, HASTA DONDE ÉL QUIERA, NO SÉ, A NO SER QUE ESTÉ EQUIVOCADO Y REALMENTE NO SEA ASÍ, PERO TODO SE PUBLICA, QUE LES CUESTE TRABAJO Y QUE LO SAQUEN POR LAS PUBLICACIONES, NO SABEMOS NI QUIÉN LO ESTÁ SOLICITANDO, A QUIÉN SE LE DA LA INFORMACIÓN, A LA PLATAFORMA, Y QUIÉN ES LA PLATAFORMA, DE ESO HABLA LA LEY DE TRANSPARENCIA, YO DIRÍA QUE SE LE DIJERA ESO A LA LICENCIADA KULHASAH. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS MARIA DOLORES MORENO ROMERO, INTERVINO DICIENDO, DE HECHO SÍ TIENE RAZÓN MAGISTRADO, PORQUE HAY UN ARTÍCULO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA QUE DICE QUE CUANDO LA INFORMACIÓN SE PUEDA REVISAR EN ALGÚN PORTAL PÚBLICO, SE CONTESTE EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ DISPONIBLE EN TAL PÁGINA, O FUERON PUBLICADOS Y DONDE SE PUEDA CONSULTAR. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, INTERVINO DICIENDO, NO QUIERON ENTRAR EN DEBATE, NADA MÁS QUE ME ESTABA ACORDANDO CUANDO ESTABA EN LA UNIVERSIDAD, HAY PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES, LA PERSONALIDAD PUEDA SER QUE LA TENGA, LA LEY DE TRANSPARENCIA NO OBLIGA A DEMOSTRAR SU PERSONALIDAD ENTONCES, CUANDO LA LICENCIADA KULHASAH DICE QUE A TODOS, YO ENTIENDO ES PORQUE LA LEY ES MUY AMPLIA, DICE, SE DEBE DAR LA INFORMACIÓN, Y AHORA, EN ESTOS MOMENTOS CON MAYOR RAZÓN CON LA APROBACIÓN LA LEY TRES MÁS TRES, NO SÉ COMO SE LLAMA, VIENE A COMPLEMENTAR TODO LO QUE NO SE CONTEMPLÓ EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ENTONCES YO CREO QUE NO NOS PODEMOS NEGAR A ELLO, POR LO OTRO LADO, LO QUE SE PUBLICA SON LOS RESULTADOS, NO SON LOS CONTENIDOS, Y AQUÍ LO QUE ESTÁN PIDIENDO SON LOS CONTENIDOS, YO CREO QUE SERÍA UN ERROR DE NUESTRA PARTE, NEGARNOS A DAR LA INFORMACIÓN, EN LO QUE CONCIERNE A NOSOTROS, PORQUE A NOSOTROS NO NOS COMPETE LO DE LOS SALARIOS, ESO SERÁ AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PERO COMO VIENEN DOS FÓRMULAS AHÍ, ENTONCES QUE SE ANALICE Y CONTESTE, NO NOS HEMOS NEGADO POR ESO, A MÍ TAMBIÉN NO ME GUSTA, PERO TENEMOS QUE HACERLO, ES NUESTRA OBLIGACIÓN. EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COMENTÓ, APARTE, LA SOLICITUD, ESTÁ PIDIENDO COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, Y DEL PORTAL NO LO VAN A TENER. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ACLARÓ, LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ PIDIENDO ES SE RINDA INFORMACIÓN DE CUÁNTOS ACUERDOS, SENTENCIAS Y RESOLUCIONES, ASÍ COMO SESIONES PÚBLICAS ACTUÓ O PARTICIPÓ EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, ASÍ COMO QUE SE ME ENTREGUE POR ESTA VÍA COPIA CERTIFICADA DE CADA UNA DE ELLAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, PARA EMPEZAR ESA INFORMACIÓN NO SABEMOS SI ESTÁ TODAVÍA EN PROCESO, Y CUANDO HAY INFORMACIÓN EN PROCESO NO PODEMOS DAR ESA INFORMACIÓN, LO QUE SÍ LE PODEMOS DAR ES EL NÚMERO DE ACUERDOS Y EL NÚMERO DE SENTENCIAS Y EL NÚMERO DE AUDIENCIAS EN QUE PARTICIPÓ, PERO SÍ SERÍA POQUITO DELICADO DARLE INFORMACIÓN DE ESOS ACUERDOS SI TODAVÍA ESTAMOS EN TRÁMITE, HAY DATOS PERSONALES, Y UNO DE LOS CONCEPTOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE SE MANEJAN EN LA LEY DE TRANSPARENCIA ES QUE DURANTE LOS PROCESOS NO SE PUEDE DAR INFORMACIÓN, SINO QUE DEBEN ESTAR CULMINADOS, ESO ES LO QUE TODAVÍA HAY QUE VER. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, POR ESO ES QUE DECÍA YO, EN LO CONDUCTENTE, YA DESPUÉS DE QUE YA RECIBA LA PARTE, QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD CON LO QUE RECIBÍÓ, PERO NO NEGARNOS A DARLA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, DE MAYO DOS MIL DIECISIÉIS A LA FECHA, NO CREO QUE TODOS LOS ASUNTOS ESTÉN CONCLUÍDOS, HABRÍA QUE REVISARLOS. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, EXPUSO, YO SERÍA DE LA IDEA DE REMITIRLO A LA MISMA LICENCIADA KULHASHA EN VÍA DE ACLARACIÓN, Y UNA VEZ QUE LO ACLARE, DE ACUERDO A SU RESPONSABILIDAD, Y HACERLE VER LO QUE AQUÍ SE PRECISA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO CONSIDERÓ, PUEDE SER QUE SE LE DE ESA INFORMACIÓN Y ESTÉ CONFORME CON LA INFORMACIÓN QUE SE LE DE, HAY QUE ANALIZAR QUÉ ES LO QUE ESTÁ RESERVADO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y QUÉ ES LO QUE NO PODEMOS DAR, PORQUE TAMBIÉN EXISTEN ALGUNAS SITUACIONES QUE NO PODEMOS PROPORCIONAR INFORMACIÓN, HAY QUE REVISAR Y LA QUE NO SE PUEDA PUES NO, Y FUNDAMENTARLO EN ESO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, MAGISTRADOS, SI LES PARECE, LO PROPORCIONARIAMOS EN LO CONDUCTENTE. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, ACLARÓ, LA OPORTUNA O LA QUE PROCEDA PERO NO NEGARNOS A DARLE LA INFORMACIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, YO ESTOY DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE SE LE COMO USTED LO DIJO, LOS NÚMEROS, SI NO QUEDÓ CONFORME. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ACLARÓ, VA A RECLAMAR, Y REVISAR LO QUE TODAVÍA ESTÉ PENDIENTE, Y SI ALGO ESTÁ PENDIENTE, ESA INFORMACIÓN ES RESERVADA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, AGREGÓ, Y MOTIVAR Y FUNDAR. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA TAMBIÉN DIJO, YO EN CUANTO A CLARIFICAR QUÉ ES LO CONDUCTENTE, TODO QUEDA SUJETO A INTERPRETACIÓN, PARA MÍ EL PRIMER PUNTO, ES QUE EL PRIMER PUNTO DEBE SER CONTESTADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A CUÁNTO ASCIENDEN LOS EMOLUMENTOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ACLARÓ, ESE PUNTO NO LO ESTAMOS TRATANDO, ES EL B. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTINUÓ DICIENDO, BUENO, ENTONCES, PARA CONCLUIR CON LA IDEA, SERÍA MATERIA DEL CONSEJO, EN CUANTO AL SEGUNDO, CUANDO SE REFIERE A CUÁNTOS ACUERDOS Y CUÁNTAS SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SÍ PODEMOS PROPORCONAR ESA INFORMACIÓN, NO CONTIENE INFORMACIÓN DE PARTICULAR DE LAS PERSONAS, Y EN CUANTO A LA COPIA DE CADA UNA DE ELLAS, CERTIFICADAS, HABRÍA QUE VER SI AHÍ EXISTE UNA INFORMACIÓN RESERVADA, SI EXISTE INFORMACIÓN CONSIDERADA RESERVADA, HABRÍA QUE VER SI SE ENTREGA SUPRIMIENDO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE APARECEN AHÍ, PORQUE ASÍ PUEDEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN, O BIEN, SI LA POSTURA EL LA DE NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, AGREGÓ, RESERVAR LA INFORMACIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA CONTINUÓ DICIENDO, ES LO QUE HABRÍA QUE VERIFICAR SI ESA INFORMACIÓN SÍ PUEDE SER ENTREGADA, PERO SUPRIMIENDO EL NOMBRE DE LA PERSONA, LO QUE SE PROTEGE ES EL DATO PERSONAL, COMO UNA VERSIÓN PÚBLICA, SÍ PODRÍA ENTREGARSE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, YO ESTOY DE ACUERDO QUE SE LE DEN LOS DATOS DEL NÚMERO COMO LO SOLICITA, Y QUE SE LE DIGA, LO DEMÁS QUE SOLICITA SE TIENE QUE VERIFICAR, TODA VEZ QUE PUEDE SER INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO QUE NO ES POSIBLE, RESERVADA, PERO ESO NO ES POSIBLE REMITIRLO EN CINCO DÍAS, COMO LO ESTABLECE LA LEY, Y MANDAR ESO Y MIENTRAS CHECAR CUAL ES LA INFORMACIÓN RESERVADA, PORQUE LO VAN A VOLVER A SOLICITAR, NADA MÁS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO COMENTÓ, ESTAMOS HABLANDO DE QUÉ ES LA INFORMACIÓN RESERVADA, NOSOTROS CUANDO RESOLVEMOS LOS TOCAS EN SENTENCIAS, YA ES UNA INFORMACIÓN QUE SE TERMINÓ, Y SENTENCIAS Y RESOLUCIONES, Y ASÍ COMO LAS SESIONES PÚBLICAS, ES CUANDO SESIONAMOS COMO SALA, Y TAMBIÉN DICE, SE DEBE INCLUIR EN LA INFORMACIÓN, LA FECHA Y LUGAR DONDE SE LLEVÓ A CABO LA ACTUACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO, LA FECHA Y LUGAR, PORQUE LAS SESIONES LAS LLEVAMOS EN LA SALA, EN EL TRIBUNAL, Y LAS FECHAS QUE SERÍAN DE LAS SESIONES QUE SE LLEVARON A PARTIR DE LAS FECHAS QUE NOS ESTÁN PIDIENDO, QUE ES EL VEINTE DE MAYO, PARA ADELANTE, HASTA EL SIETE DE JULIO, QUE CONCLUIMOS ESE PERIODO, Y AHORA EL PUNTO ES AQUÍ, QUIÉN ES EL QUE VA A DAR ESA INFORMACIÓN, AHORITA ESTABAMOS COMENTANDO LA MAGISTRADA Y YO, QUE NOSOTROS TENEMOS NUESTRO LIBRO DONDE ESTÁN LOS TOCAS PENALES QUE CADA PONENCIA LLEVA, NOS QUEDAMOS NOSOTROS CON COPIAS, EN LO QUE CORRESPONDA EN EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SERVIDOR, PERO NO TANTO COMO PARA CERTIFICAR LO QUE TENEMOS NOSOTROS, PORQUE NO TENEMOS, ESO QUEDA EN EL ARCHIVO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CONSIDERÓ, CON MUCHA HABILIDAD, EL SOLICITANTE LO ESTÁ SOLICITANDO A LA SECRETARÍA GENERAL, SUPONE, NO SE SUPONE, TIENE LA INFORMACIÓN. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, EN UN MOMENTO DADO, COMO NOSOTROS SOMOS LOS DIRECTAMENTE, QUINTA SALA, ES IMPORTANTE EN UN MOMENTO DADO DETERMINAR QUIÉN VA A DAR ESA INFORMACIÓN, COMO SERVIDORES PÚBLICOS SABEMOS QUE TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A DAR ESA INFORMACIÓN QUE ESTÁ EN NUESTRA DISPOSICIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, ES A LO QUE ME REFIERO, LA SECRETARÍA GENERAL TIENE TODA LA INFORMACIÓN, ELLOS LO ESTÁN SOLICITANDO A LA SECRETARÍA, Y LA SECRETARÍA DA CUENTA, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, AL PLENO, QUE LE COMPETE A ESTE PLENO, NO ES LA SALA, A LA SALA TENDRÍAN QUE SOLICITARSELO DIRECTAMENTE, Y AHÍ SÍ SE PODRÍA NEGAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ CONCLUYÓ, LA INFORMACIÓN DICE, SUJETO OBLIGADO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y LO ENVÍA POR VÍA DE ENLACE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE TRIBUNAL, COMO DIGO YO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL NÚMERO, SI LA PODEMOS PROPORCIONAR, Y TENDRÍAMOS QUE VERIFICAR SI LOS OTROS PUNTOS NO ESTÁN RESERVADOS, Y ENTONCES PODREMOS PROPORCIONAR ESA INFORMACIÓN, PERO YO CREO QUE SERÍA NADA MAS CUESTIÓN DE IR REVISANDO ESA INFORMACIÓN, ÚNICAMENTE SON DOS MESES. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, EL TEMA ES IMPORTANTE EN CUANTO A QUIÉN LO TIENE QUE HACER, PORQUE LA LICENCIADA LOLITA, LO HABLAMOS AYER SOBRE LA SOLICITUD ÉSTA, SÍ IMPLICA MUCHO TRABAJO, MÁS EN CUANTO SE TIENE QUE RESERVAR LOS NOMBRES DE ESTAS PERSONAS, DE LOS SENTENCIADOS, DE LOS OFENDIDOS, TODO ÉSTO ES MUCHO TRABAJO, ESE ES EL PUNTO, VA A SER SECRETARÍA QUIÉN VA A DAR ESTA INFORMACIÓN, PIDEN CERTIFICADA, NOSOTROS NO PODEMOS CERTIFICAR ALGO QUE NO LO TENEMOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, ES LA SECRETARÍA, PERO NECESITAMOS QUE EL PLENO ESTÉ DE ACUERDO EN PROPORCIONAR ESA INFORMACIÓN, Y QUE LA SECRETARÍA ELABORE EL DOCUMENTO Y LO ENVÍA. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, YO SIGO INSISTIENDO EN QUE PREVIO A TODO ÉSTO, SE INTERCAMBIEN IMPRESIONES CON LA LICENCIADA KULHASHA, YO CREO SERÍA CUESTIÓN DE VER, A MÍ ME LLAMA LA ANTENCIÓN, NO SÉ CÓMO SE MANEJEN, PERO EN LOS NÚMEROS DE FOLIO, NO SÉ CÓMO SE MANEJE TRANSPARENCIA, PERO ESTÁ PRESENTADO EL SIETE DE JULIO A LA MISMA HORA; SIN EMBARGO, HAY CIENTO NÚMEROS DE DIFERENCIA DE UN FOLIO A OTRO, NO SÉ SI SE MANEJE POR CIENTOS, UNO ES A LAS CATORCE CINCUENTA Y CUATRO HORAS, Y EL FOLIO ES 20416, Y EL OTRO FOLIO ES 120316, HAY UNA DIFERENCIA DE CIENTO FOLIOS, A LA MISMA HORA, NO SÉ SI SEA POSIBLE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, LO QUE PASA ES QUE UNO VA DIRIGIDO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA OTRA AL TRIBUNAL SUPERIOR. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ CONTINUÓ DICIENDO, O SEA, HAY CIENTO FOLIOS DE DIFERENCIA, PRESENTÓ UNO, Y LUEGO PRESENTO EL OTRO, Y HAY CIENTO FOLIOS DE DIFERENCIA, NO SÉ CÓMO SE MANEJEN, A LO MEJOR ES POR CIENTOS, PORQUE HAY CIENTO FOLIOS DE DIFERENCIA, A LA MISMA HORA MISMA FECHA, YO CREO QUE SERÍA INTERESANTE PLATICAR CON LA LICENCIADA KULHASHA, Y VER COMO AQUÍ DICE ALGUIEN, BUENO, ESTAMOS ACORDANDO TODO Y ADELANTE, CREO QUE ÉSTO REQUIERE DE UNA REVISIÓN, YO DESDE UN PRINCIPIO CREO QUE NO TODO LO QUE SE SOLICITE HABRÁ QUE ACCEDER AL CIENTO POR CIENTO, PERO EN FIN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SI LE PARECE MAGISTRADO, LO VEO YO CON LA MAESTRA KULHASHA PARA VER ESA INQUIETUD, Y DISIPAR ESA DUDA QUE SE TIENE SOBRE LOS FOLIOS, AQUÍ LO INTERESANTE ES PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN LA QUE TENEMOS NOSOTROS AQUÍ EN EL TRIBUNAL, Y EN CUANTO A LO DEMÁS DE LAS CERTIFICACIONES, SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO, VERIFICAR SI NO ESTÁN RESERVADOS Y SI NO ESTÁN RESERVADOS, LE DAMOS LA INFORMACIÓN, CERTIFICANDO, OMITIENDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO DIJO, PERO PARA EFECTO DEL ACUERDO QUE NO QUEDA TODO ÉSTO QUE ESTAMOS COMENTANDO, EL EFECTO DEL ACUERDO QUE SE TOMA AQUÍ, SEA QUE SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE DE ACUERDO A LA LEY PUEDA SER PROPORCIONADA, PORQUE SI EMPEZAMOS A DECIR QUE SÍ, QUE NO, QUE UNA PARTE, Y QUE OTRA, COMO QUE DA LA IMPRESIÓN DE QUE ESTAMOS TRATANDO DE EVADIR, ES OBLIGACIÓN QUE NOS IMPUSIERON, INDEPENDIEMENTE DE LA PLÁTICA CON LA LICENCIADA, PORQUE YO ENTIENDO QUE ES UN TRABAJO MUY ARDUO, SON MUCHAS SESIONES, DE ESOS ASUNTOS YA TERMINADOS, Y LUEGO ESTÁN LOS DEL NUEVO SISTEMA, DE LOS ACUERDOS NO CREO QUE TENGA PROBLEMA LA LICENCIADA, LLEVAN UN CONTROL AHÍ, PERO LO OTRO, Y ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, ES QUE SE DEBE DE SUPRIMIR, Y AHÍ ES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DONDE ESTÁ EL TRABAJO, PORQUE VAMOS A TENER QUE ESTAR SUPRIMIENDO LOS NOMBRES Y TODO ESO, BUENO, CUANDO YA SE IDENTIFIQUE LO QUE SE PUEDE DAR, Y ES UNA TAREA DIFÍCIL, ARDUA, EN CUANTO A LA CERTIFICACIÓN, LE DECÍA YO A LA ABOGADA, QUE HABILMENTE, LO ESTÁN SOLICITANDO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, PARA EFECTO DE QUE SE PUEDA CERTIFICAR Y TODO, EN LA LEY ORGÁNICA DICE, LA SECRETARÍA ES LA QUE LLEVA EL CONTROL DE TODOS LOS ANTECEDENTES Y TODO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ CONCLUYÓ, ENTONCES, ESTAMOS DE ACUERDO EN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE HEMOS ESTADO COMENTANDO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA PREGUNTÓ, CUÁLES SERÍAN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS AUDIENCIAS, DE LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES EN LAS QUE PARTICIPÓ EL LICENCIADO CARLOS CATAÑO, DESDE EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, LAS SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EL NÚMERO DE SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LAS QUE PARTICIPÓ, Y COPIA CERTIFICADA DE CADA UNA DE ELLAS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, AHÍ ES DONDE ESTÁ IMPOSIBLE REMITIRLA EN CINCO DÍAS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO NO SÉ SI ESTÉN LEVANTANDO ACTAS DE LAS SESIONES, AHÍ EN LA CUARTA SALA NOSOTROS LEVANTAMOS UN ACTA, Y ESO SALVARÍA, CON ESA ACTA SE DICE PUES AQUÍ ESTÁ EN LAS QUE PARTICIPÓ, ES UN RESUMEN EN EL ACTA DE LO QUE SE VIO EN LA SESIÓN, ES LA PARTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, AGREGÓ, SI ME PERMITEN NADA MÁS AQUÍ, ESA PARTE DE CERTIFICAR DOCUMENTOS DE UN EXPEDIENTE DONDE NO ES PARTE ESTA PERSONA, ESO ES LO PRIMERO QUE YO TENDRÍA QUE VERIFICAR, Y VER SI ESE EXPEDIENTE TODAVÍA ESTÁ EN TRÁMITE O NO ESTÁ EN TRÁMITE, Y SI ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN, YO LE RESPONDERÍA SI NO ESTÁ DENTRO DE ESOS SUPUESTOS QUE LA LEY ESTABLECE, ES QUE ESA INFORMACIÓN NO SE PUEDE PROPORCIONAR, YA ELLOS TENDRÁN QUE IMPUGNAR LO QUE SEA CORRESPONDIENTE, PERO COMO SON EXPEDIENTES DE PARTICULARES, Y SI NO ESTÁN TERMINADOS, Y ÉL NO ES PARTE EN EL PROCESO, CÓMO VAMOS A DAR ESA INFORMACIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN AFIRMÓ, SÍ SE PUEDE PERO SUPRIMIENDO LOS NOMBRES NADA MÁS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA ESTABLECIÓ, YO ESTOY DE ACUERDO CON ESA POSTURA, PERO HAY QUE SER CUIDADOSOS EN CLARIFICAR LOS TÉRMINOS EN QUE SE VA A CONTESTAR, PARA QUE NO HAYA UNA LAXITUD EN EL SENTIDO DE QUE EL DÍA DE MAÑANA, POR LA FORMA EN LA QUE ENUNCIE EL ACUERDO, HAYA LA INTERPRETACIÓN O LA POSIBILIDAD DE QUE NO SE RINDA LA INFORMACIÓN, YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE RINDA LA INFORMACIÓN, PERO CON LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, SUPRIMIENDO EL NOMBRE QUE APARECE EN EL ACUERDO, LO CUAL ES COMPLETAMENTE DISTINTA A NO PROPORCIONARLA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ENTONCES LA PROPUESTA SERÍA AUTORIZAR PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES EN QUE PARTICIPÓ, LAS SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN QUE PARTICIPÓ, Y COPIA CERTIFICADA DE CADA UNA DE ELLAS CON LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. HAY DATOS QUE SÍ PODEMOS PROPORCIONAR SIN PROBLEMA, SIN QUE TENGAMOS QUE ANALIZARLO, PERO CREO QUE NO ES LO CORRECTO, QUE SI ELLOS ESTÁN PIDIENDO CERTIFICACIÓN, SERÍA DE LA VERSIÓN PÚBLICA, ATENDIENDO A CADA ASUNTO EN EL QUE HAYA INTERVENIDO EL LICENCIADO, PORQUÉ, PORQUÉ FINALMENTE ME QUEDA CLARO, QUE EN UN ACUERDO DE LOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN QUE ESTÁN RESERVADOS, Y QUE ELLOS LOS DEBE DE CONOCER NADA MÁS EL MINISTERIO PÚBLICO, NO PODEMOS PROPORCIONAR. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA PRECISÓ, CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN QUE SE DA A VERSIÓN PÚBLICA, ES IMPORTANTE, QUE SIGNIFICA VERSIÓN PÚBLICA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO DIJO, OMISIÓN DE DATOS PERSONALES. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, EXACTAMENTE, ES UN ACTO PROCESAL DONDE SE SUPRIMEN LOS NOMBRES, ESA ES LA VERSIÓN PÚBLICA, NO ES QUE EL ACTO SEA PÚBLICO O SEA PRIVADO, ES QUE LA VERSIÓN QUE SE VA A ENTREGAR TIENE SUPRIMIDOS ESOS DATOS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO DIJO, PERO HAY DOCUMENTOS QUE TAMBIÉN SON RESERVADOS, LA LEY TAMBIÉN LO ESTABLECE. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA CONTINUÓ DICHIENDO, HAY QUE ESPECIFICAR TAMBIÉN, YO NO RECUERDO UN PRECEPTO DE LA LEY QUE ESPECÍFICAMENTE ESTABLEZCA QUE DE LOS ASUNTOS EN PROCESO NO SE PUEDA DAR INFORMACIÓN, YO AL MENOS NO LO TENGO EN CLARO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ DIJO, CREO QUE QUEDA CLARO, INFORMACIÓN EN CUANTO A SENTENCIAS Y RESOLUCIONES EN LAS QUE PARTICIPÓ, ESAS SÍ SE LAS PODEMOS DAR, ES PARTE DE LA DETERMINACIÓN POR PARTE DE ESTE



TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PLENO, SESIONES PÚBLICAS PRIVADAS EN LAS QUE PARTICIPÓ, TAMBIÉN LO PODEMOS PROPORCIONAR, Y QUE SE LE ENTREGUE VERSIÓN PÚBLICA DE CADA UNA DE ELLAS, CERTIFICADAS, E INFORMARLE LAS VECES DONDE SE LLEVÓ A CABO LA ACTUACIÓN DE ÉL. PREGUNTÓ EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, LES PARECE BIEN EN ESOS TÉRMINOS, LO APROBAMOS ASÍ. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO INTERVINO DICHIENDO, NADA MÁS UN COMENTARIO PEQUEÑO, LO DEL PRINCIPIO, QUE COMENTABA EL MAGISTRADO FÉLIX, TENEMOS TIEMPO AQUÍ COMENTANDO EL ASUNTO, DEBATIÉNDOLO, Y NO SABEMOS QUIÉN ES LA PERSONA QUE LO ESTÁ PIDIENDO, EN ALGUNOS AMPAROS QUE SE PROMOVIERON POR PARTE DEL PLENO DEL CONSEJO, HUBO VARIOS ASPECTOS QUE NO FUERON ESTUDIADOS, SERÍA AFINAR DETALLES, LO SEGUNDO DICE QUE LA MAESTRA ELSA KULHASHA NOS DICE QUE POR VÍA ELECTRÓNICA SE NOS HA SOLICITADO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, Y EN CUANTO A LAS COPIAS CERTIFICADAS, EL ANÓNIMO NOS DICE QUE PIDE COPIAS CERTIFICADAS QUE SE LE ENTREGUEN POR ESA MISMA VÍA, ENTONCES LA PREGUNTA SERÍA CÓMO POR LA VÍA ELECTRÓNICA LE VAMOS A ENVIAR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ SOLICITANDO, PORQUE LA SOLICITUD ES ELECTRÓNICA, POR ESA VÍA, Y POR ESA VÍA LAS ESTÁ SOLICITANDO, A LO IMPOSIBLE NADIE ESTÁ OBLIGADO, EN PRINCIPIO, LA DEMÁS INFORMACIÓN TAL VEZ, PODEMOS ENTREGAR A LA PERSONA ANÓNIMA, PERO UNA PREGUNTA, POR QUÉ VA A SER ANÓNIMO EL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN, Y EL OBLIGADO DE LA INFORMACIÓN UNA PERSONA REAL, EN UN AMPARO YA SE ARGUMENTÓ ESO, UNA RELACIÓN JURÍDICA, EN ESTE CASO EL GOBERNADO Y EL GOBERNANTE NO SE PUEDE DAR DE ESA MANERA, SIEMPRE SE TIENE QUE TENER CERTEZA DEL CIUDADANO Y GOBERNADO QUE SOLICITA Y LA PERSONA AUTORIZADA, Y LA PERSONA OBLIGADA A QUE PROPORCIONAR EL DATO QUE SE ESTÉ REQUIRIENDO, ESE ES UN ASPECTO, LO QUE ESTÁ SOLICITANDO ESTA PERSONA ES CUESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO, ES CUESTIÓN DE LA ACTUACIÓN DE UNA AUTORIDAD, QUE AL FINAL DE CUENTAS ES ACTOS DE AUTORIDAD, ENTONCES NO SÉ CÓMO VAMOS A INTEGRAR ESA RELACIÓN JURÍDICA, DE TODAS MANERAS A UNA AUTORIDAD SE LE PUEDE GENERAR UNA RESPONSABILIDAD, NOSOTROS, COMO ÓRGANO, COMO AUTORIDAD PODEMOS EVITAR RESPONSABILIDADES, PERO YO LES PREGUNTARÍA, SI SE GENERA UNA RESPONSABILIDAD, A QUIÉN SE LA VAMOS A FINCAR, CÓMO VAMOS A HACERLE PORQUE NO SOMOS DIGNOS DE SABER QUIÉN ES LA PERSONA QUE NOS ESTÁ PIDIENDO ESA INFORMACIÓN, PORQUE HASTA AHORITA NO SABEMOS EL NOMBRE Y ÉSTO PARA MÍ ES UN ANÓNIMO, Y SI CONSULTAMOS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, POR PRINCIPIO DE ORDEN, TODO PROCEDIMIENTO ES ESCRITO, NOS LO INDICAN LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, TODO PROCEDIMIENTO ES ESCRITO, LA SOLICITUD DEBE SER POR ESCRITO, CON EL RESPETO DEBIDO, ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL 35 FRACCIÓN X TAMBIÉN, LOS DERECHOS DEL CIUDADANO, EL CIUDADANO PARTICIPA Y VIGILA LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD Y PRECISAMENTE, ENTONCES, SI NO TENEMOS LA CERTEZA DE SI LA PERSONA QUE SOLICITA, ES UN CIUDADANO, HASTA DÓNDE EN VERDAD ESTAMOS OBLIGADOS A DAR LA INFORMACIÓN, NO SABEMOS QUIÉN ES, DE CÓMO SE GENERA ESA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A ALGUIÉN QUE NO SE CONOCE, QUE ES UN ANONIMATO, NO PODEMOS CONCRETAR ESA INFORMACIÓN DE NINGUNA MANERA, ESO ESTÁ ARGUMENTADO EN SU MOMENTO EN LOS DOS AMPAROS QUE SE INTERPUSIERON QUE ESTÁN AHÍ PENDIENTES, SOBRESEÍDOS PERO VIVOS, ENTONCES CÓMO PODEMOS HABLAR DE QUE ESTAMOS OBLIGADOS, ANTE UNA PERSONA QUE NO TIENE AL MENOS PARA NOSOTROS EXISTENCIA FÍSICA, NI SIQUIERA EL ESCRITO TIENE EXISTENCIA FÍSICA ES UNA COPIA QUE SE BAJA DE INTERNET, CÓMO SE PUEDE GENERAR ESA OBLIGACIÓN DE NOSOTROS HACIA ALGUIEN QUE NO CONOCEMOS, DEFINITIVAMENTE, ESO A LO MEJOR NO NOS IMPIDE ENTREGAR LA INFORMACIÓN PERO AQUÍ LO IMPORTANTE ES SOLICITUD VÍA ELECTRÓNICA Y POR LA MISMA VÍA ELECTRÓNICA PIDE QUE LE ENTREGUEMOS COPIAS CERTIFICADAS, YO LES PREGUNTARÍA A LOS INGENIEROS CÓMO VAMOS A METER ESA INFORMACIÓN FÍSICAMENTE EN LA COMPUTADORA PARA EVENTUALMENTE SE CONCRETE EN UNA REALIDAD EN SU OFICINA DONDE ESTÁ ESPERANDO ESA INFORMACIÓN, NO SÉ CÓMO SE GENERA ESO, CREO QUE ES EL PRIMER PUNTO QUE TENDRÍAMOS QUE VER EN LO QUE A LAS COPIAS CERTIFICADAS SE REFIERE, PORQUE LA COMPAÑERA SECRETARÍA VA A GENERAR COPIAS CERTIFICADAS, PERO ÉL QUIERE QUE POR LA MISMA VÍA QUE SOLICITA SE LE REMITAN PARA CONTINUAR EN EL ANONIMATO GENERADO EN ESAS CONDICIONES, CÓMO VAMOS A GENERAR ESAS COPIAS CERTIFICADAS Y VIRTUALMENTE CÓMO LAS VAMOS A REMITIR PARA QUE AL FINAL DE CUENTAS SE CONCRETE EN UN ACTO FÍSICO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, LO QUE NORMALMENTE SE HACE, ES QUE SE REMITEN TODAS LAS VERSIONES PÚBLICAS CON LA LICENCIADA KULHASHA, Y ELLOS SE ENCARGAN DE ESCANEARLAS Y SUBIRLAS AL PORTAL. EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, NADA MAS QUE PIDE COPIAS CERTIFICADAS, QUIERE QUE LAS SUBAN AL PORTAL PARA ENTERARSE DE ELLAS, ESTÁ EXIGIENDO COPIAS CERTIFICADAS, Y POR ESTA MISMA VÍA QUIERO QUE SE ME REMITAN, CÓMO LE HACEMOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ DIJO, NO LE PODEMOS ENVIAR POR ESA VÍA LA CERTIFICACIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, CON TODO EL DEBIDO RESPETO, NO VEO A ESO PROBLEMA, QUE SE DEJEN CERTIFICADAS CON LA LICENCIADA KULHASHA Y TENDRÁ QUE APARECER A RECOGERLAS EL QUE SEA, ELECTRÓNICAMENTE SÍ SE PUEDE, YO PIENSO QUE SÍ SE PODRÍA, PORQUE ESA ES LA FINALIDAD DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, FACILITAR LAS COSAS, ENTONCES, COMO TODAVÍA NO ESTÁ INSTRUMENTADO, QUE SE CERTIFIQUEN, LO QUE SE PUEDA CERTIFICAR, OBTIENIENDO, DEJANDO A SALVO ESA SITUACIÓN, Y SE LE DICE AQUÍ ESTÁN, VEN POR ELLAS, PERO NO ES UN IMPEDIMENTO EL QUE SE CERTIFIQUEN. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO ACLARÓ, YO ME REFIERO A LA VÍA, DICE QUE POR VÍA ELECTRÓNICA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, AGREGÓ, QUE VENGA, PORQUE TAMBIÉN, EN CUANTO A LA PERSONALIDAD, LA LEY DE TRANSPARENCIA NO LES OBLIGA A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, ELLOS DICEN QUE ES UN GRUPO, VAMOS PENSANDO, COMO ESTAMOS PENSANDO AHORITA HIPOTÉTICAMENTE, QUE SÍ TENGAN PERSONALIDAD, QUE TENGAN SU ASOCIACIÓN Y QUE ESTÉ REGISTRADA Y TODO ESO, LA HACEN APARECER COMO UNA CUESTIÓN NACIONAL, LO CIERTO ES QUE ELLOS HÁBILMENTE TAMBIÉN, SE VALEN DE ESO PORQUE NO TIENEN OBLIGACIÓN, NOSOTROS NO PODRÍAMOS DECIRLE VEN Y ACREDITATE PRIMERO, NO PODEMOS HACER ESO, POR ESO EL ACUERDO DEBE SER SENCILLITO COMO DICE EL MAGISTRADO, SE AUTORIZA QUE SE DEN LAS COPIAS CONFORME A LA LEY, ESO QUIERE DECIR QUE LAS QUE SE PUEDAN DAR, LAS QUE NO, PUES YA SE FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ PORQUE NO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, YO CREO QUE LA INFORMACIÓN DEBE PROPORCIONARSE BAJO LA VERSIÓN PÚBLICA, ES TODO, LO DEMÁS, LUEGO SE VERÁ LA FORMA EN LA QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN, PERO NO CREO QUE PUEDA ESTABLECERSE ESA INCERTIDUMBRE RESPECTO DE CÓMO ENTREGARLE LA INFORMACIÓN, COMO JUSTIFICANTE PARA NO AUTORIZARLA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONCRETÓ, ENTONCES, FINALMENTE, ESTAMOS DE ACUERDO EN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN COMO LO HEMOS DISCUTIDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SÍ, CONFORME A LA LEY, APEGADO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, YA SE ESTÁN VIENDO ESAS EXCEPCIONES QUE NO SE PUEDE DAR ESA INFORMACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONCLUYÓ, REMITIMOS LA INFORMACIÓN, EN CUANTO A ACUERDOS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES, LAS SESIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN DONDE PARTICIPÓ EL LICENCIADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ Y LE ENTREGAMOS LA VERSIÓN PÚBLICA DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE QUE SESIONES SE LLEVÓ A CABO LA ACTUACIÓN, ESTAMOS DE ACUERDO. SE HACE CONSTAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES ESTUVIERON DE ACUERDO CON LA PROPUESTA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, ACLARÓ, SE VA A ENTREGAR VERSIÓN PÚBLICA DE MUCHAS RESOLUCIONES, DE MUCHOS ACUERDOS, ESO ES IMPOSIBLE QUE LO HAGAN EN LA SECRETARÍA EN LOS DÍAS QUE FALTAN PARA LA ENTREGA, ESO HAY QUE HACERLO NOTAR, ENTREGAR LA CUESTIÓN ESTADÍSTICA Y DECIR QUE RESPECTO A ÉSTO Y ÉSTO, RESULTA IMPOSIBLE ENTREGARLAS EN ESTE MOMENTO, EN VIRTUD DEL TRABAJO QUE REPRESENTA HACERLO, A LA BREVEDAD POSIBLE, LA PRÓRROGA LA VAN A DAR POR DIEZ DÍAS MÁS, Y NO VA A DAR TIEMPO DE HACERLO, DE TODAS MANERAS, DECIRLES QUE NO ES POSIBLE, EN VIRTUD DEL TRABAJO QUE REPRESENTA ANALIZAR Y PEDIR LA VERSIÓN PÚBLICA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PRECISÓ, MANDAMOS LA INFORMACIÓN EN ESOS TÉRMINOS, TODO LO QUE TENGAMOS YA EN ESTADÍSTICA LO MANDAMOS Y ÚNICAMENTE HACEMOS LAS OBSERVACIONES RESPECTO A CIERTAS VERSIONES PÚBLICAS QUE SE ESTÁN INTEGRANDO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, INTERVIENE Y DIJO, QUE SE TIENEN QUE ANALIZAR ADEMÁS, PERO QUE ASÍ SEA EL ACUERDO DEL PLENO, PORQUE YA HEMOS DISCUTIDO UNA COSA Y OTRA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA, Y SE APROBÓ POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.

5. OFICIO 006670, QUE REMITE LA DIPUTADA MÓNICA BEDOYA SERNA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. OFICIO 6670 SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS MÓNICA BEDOYA SERNA Y DIPUTADA ROSA ISELA PERALTA CASILLAS, RECIBIDO EL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, COMO LES MENCIONÉ EN UN PRINCIPIO, RECIBIMOS EL OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN DONDE SE NOS HACE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DEL CONOCIMIENTO, LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO, COMO RESULTADO DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL MARCO DEL PRESENTE ACUERDO, ATENDIENDO LOS MÚLTIPLES REQUERIMIENTOS A ESTA XXI, LEGISLATURA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y ACTUANDO EN CABAL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2016 DICTADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO 45/2014, INSTAURADO EN CONTRA DEL LICENCIADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 27,57 ÚLTIMO PÁRRAFO, 58 Y 60 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REMUEVE DEL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (PODER JUDICIAL) AL LICENCIADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ; SEGUNDO, LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA XXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; TERCERO, REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CONCIERNA A SUS ATRIBUCIONES, INCLUSO PARA QUE PROCEDA A PRIVAR DE LOS DERECHOS INHERENTES AL CARGO QUE OSTENTABA EL LIC. CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (PODER JUDICIAL), DEBIENDO CUBRIRSE LA FALTA ABSOLUTA DEL MAGISTRADO EN CITA POR EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN EL ORDEN DE PRELACIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR ESTA SOBERANÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CUARTO, ASÍ MISMO ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; QUINTO, PUBLÍQUESE EL TEXTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EN DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. Y SEXTO, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA XXI LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DESPACHAR LO CONDUCTENTE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, EN LO QUE CONCIERNE A ESTE OFICIO, DESDE LUEGO QUE AL PLENO DEL CONSEJO YA LE LLEGÓ TAMBIÉN EL OFICIO, Y NOSOTROS VAMOS A HACER LO CONDUCTENTE RESPECTO A LA PETICIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA SITUACIÓN DESDE LUEGO IMPLICA QUE HAY UNA VACANTE EN EL PLENO Y TENEMOS QUE, QUE ES LA PETICIÓN QUE YO LES VOY A HACER, EN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS, DOS YA ESTÁN OCUPADAS, Y LA ÚNICA QUE QUEDA ES LA QUE OCUPA EL LICENCIADO VÍCTOR FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ, ENTONCES LA PETICIÓN QUE LES VOY A HACER ES LA DE QUE SI ME AUTORIZAN PARA YO COMUNICARLE QUE SE TIENE QUE PRESENTAR AL PLENO, TAMBIÉN LE COMUNICO YO AL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LA DECISIÓN QUE TOMAMOS AQUÍ Y EN SU MOMENTO LE DAMOS ADSCRIPCIÓN, AQUÍ LA PREMURA ES PORQUE LA SALA NO ESTÁ INTEGRADA, POR ESO LO TRATÉ AHORITA EN ESTE PLENO, PARA QUE USTEDES ME DEN LA INSTRUCCIÓN NECESARIA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO OPINÓ, HUBIESE ALGÚN INCONVENIENTE, NO SÉ, SALVO MEJOR OPINIÓN, YO AL MENOS EN LO PERSONAL NO VEO INCONVENIENTE, COMO YA SABEMOS EL ORDEN DE PRELACIÓN Y QUIEN VA A VENIR Y TODO, INDEPENDIEMENTE DEL COMUNICADO QUE HAGA, DE UNA VEZ PODEMOS HACER LA ADSCRIPCIÓN QUE ES LO ÚNICO QUE NOS COMPETE, Y EL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA, DICE VIENE A CUBRIR LA VACANTE, SERÍA EN LA QUINTA SALA, YO NO VEO NINGÚN PROBLEMA EN QUE PODEMOS TRABAJAR LICENCIADO, PRECISAMENTE POR LOS MOTIVOS QUE USTED ESTÁ DICIENDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ YO SOLO QUIERO OPINAR, COMO ES UNA SUSTITUCIÓN PROVISIONAL O INTERINA, COMO LO QUERAMOS LLAMAR, EL LICENCIADO FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ, PLATICÓ CON EL LICENCIADO CASTRO LÓPEZ, PIDIÓ UN PERMISO, Y COMO EL PERMISO LO TRATA EL PLENO DEL CONSEJO, PARA NO DARLE LA AUTORIZACIÓN ANTES DE AUTORIZA EL PERMISO, LO QUE YO QUIERO HACER ES, EN UN EXTRAORDINARIO, POR LA SITUACIÓN DEL CASO, HACER DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DEL CONSEJO, ACORDAMOS SU PERMISO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, AHORITA YA NOS ESTAMOS HACIENDO SABEDORES DE QUE ÉL ES EL QUE VIENE, Y SE SUPONE QUE AQUÍ TENEMOS QUE TOMAR UN ACUERDO AHORITA, ESA ES LA SITUACIÓN YO EN LO PERSONAL NO LE VEO ALGUNA OBJECCIÓN O ALGO A LO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

DEL PERMISO, SE PUEDE DAR HASTA POSTERIORMENTE PORQUE ÉL TIENE LA OBLIGACIÓN, ÉL AL MOMENTO EN QUE PROTESTÓ COMO SUPERNUMERARIO ADQUIRIÓ LA OBLIGACIÓN PÚBLICA A CUMPLIR, Y ES SUPRA; ÉL TIENE QUE VENIR AQUÍ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE DIJO, YA LA PRESENTÓ LA SOLICITUD. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ DIJO, NADA MAS QUE ÉL ESTÁ CUMPLIENDO COMO JUEZ AHORITA, SU FUNCIÓN ACTUAL ES DE CIERTA RESPONSABILIDAD, TIENE QUE ENTREGAR FORMALMENTE EL JUZGADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ DIJO, LO PODEMOS HACER EN ESTA SEMANA, NO CREO QUE SE PRESENTE PROBLEMA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPUSO, YO CREO QUE NO HAY MOTIVO PARA QUE NO SE PUEDA HACER. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ ABUNDÓ, PERO SI CUIDAMOS NADA MÁS ESE ASPECTO, YO EN UN EXTRAORDINARIO LOS CONVOCO AL PLENO DEL CONSEJO, ACORDADOS SU PETICIÓN, APARTE EL ACUERDO DE USTEDES PARA QUE YO LE COMUNIQUE LA DECISIÓN DE QUE SE TIENE QUE PRESENTAR AL PLENO Y FINALMENTE EN UN PLENO EXTRAORDINARIO CUÁNTO NOS TARDAMOS, Y YA LE DAMOS ADSCRIPCIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, YA SE QUE PROTESTÓ EN EL CONGRESO, PERO AQUÍ TAMBIÉN DEBE PROTESTAR QUE NO. LOS MAGISTRADOS PRESENTES COINCIDIERON EN QUE NO ERA NECESARIO QUE REALIZARA OTRA PROTESTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ENTONCES, ME AUTORIZAN PARA COMUNICARLE, YO CONVOCO AL PLENO EXTRAORDINARIO Y ACORDAMOS SU SOLICITUD DE PERMISO, Y YA ACORDAMOS EN ESE PLENO EXTRAORDINARIO SU ADSCRIPCIÓN, Y VEMOS TAMBIÉN LO DEL INTERINO DEL JUZGADO, ESTAMOS DE ACUERDO EN ESO. LO QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. NO HUBO.

7. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ EXPUSO, EN ESTA PARTE MAGISTRADOS, YO QUIERO HACER UN COMENTARIO COMO ASUNTO GENERAL, USTEDES TIENEN CONOCIMIENTO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, EN ESTE PERIODO, EN ESTE RECESO, LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DETERMINÓ A TRAVÉS DE UN DICTAMEN, DENUNCIAR A TRES COMPAÑEROS DE AQUÍ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN ESTE CASO; AL SUSCRITO, AL LICENCIADO SALVADOR ORTÍZ, AL LICENCIADO PÉREZ CASTAÑEDA Y AL JUEZ QUE ESTÁ DE CONSEJERO RAÚL LUIS LÓPEZ, PROPONER AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA INICIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO POLÍTICO POR VIRTUD DEL TEMA RELACIONADO CON EL REGLAMENTO QUE SE AUTORIZÓ PLANTEAR ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR PARTE DE ESTE PLENO, ESA REACCIÓN QUE HUBO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ME OBLIGÓ A MÍ A ESTAR PLÁTICANDO, TENER PLÁTICAS CON ELLOS DE ESA SITUACIÓN, EN CUANTO A QUE CONSIDERÁBAMOS NOSOTROS QUE SE HABÍAN HECHO LAS ADECUACIONES QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN NOS ESTABLECE; SIN EMBARGO, EN UN DIÁLOGO, HE LOGRADO EL TENER UN ACERCAMIENTO CON ELLOS, SOBRE TODO, HACERLES UN PLANTEAMIENTO EN EL SENTIDO DE VER OTRAS FORMAS, OTROS MECANISMOS PARA PODER REGULAR LA SITUACIÓN DEL RETIRO, YO EN ALGUNOS PLENOS, USTEDES NO ME DEJARÁN MENTIR, ALGUNOS DE USTEDES CONSIDERABAN QUE NO ERA LA FORMA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO ESTA REGULACIÓN, INCLUSO SE INSISTÍA EN LA POSIBILIDAD DE DEJAR SIN EFECTOS ESE REGLAMENTO Y BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS PARA TRATAR DE SOLUCIONARLO, EN EL CONGRESO HAY UNA ANUENCIA A ESA SITUACIÓN, A ESE PLANTEAMIENTO QUE YO LES HICE, Y BUENO YO TAMBIÉN REFLEXIONÁNDOLO, Y BUENO, USTEDES YA PASARON POR UNA SITUACIÓN DIFÍCIL, RESPECTO A ESO, BUENO, A LO MEJOR EN LO JURÍDICO NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA, PERO YO EN ESA REFLEXIÓN Y LO HE COMENTADO CON MIS COMPAÑEROS QUE ESTAMOS EN ESA SITUACIÓN, CONSIDERAMOS QUE LOS PODERES NOS PODEMOS COORDINAR, PODEMOS CONCILIAR, Y CREO QUE PODEMOS LLEGAR A UN BUEN ENTENDIMIENTO PARA LA REGULACIÓN, YO YA LES HE HECHO ALGUNOS PLANTEAMIENTOS, CREO YO QUE DENTRO DE ESOS PLANTEAMIENTOS PODEMOS ESTABLECER LA PARTE RELATIVA A PODER APORTAR, LOS QUE SE PUEDA, LOS QUE PODAMOS, HAY ALGUNOS QUE YA NO VAN A PODER APORTAR, TRATAR DE PRESCINDIR DE ALGUNOS BENEFICIOS COLATERALES COMO ERA CÓNYUGE, CONCUBINA, O EL CASO DE LOS MENORES QUE ESTÉN ESTUDIANDO, O QUE ALCANCEN LA MAYORÍA DE EDAD, Y LA OTRA PARTE QUE PARA MÍ TAMBIÉN ES IMPORTANTE, LA INCLUSIÓN, CREO YO QUE UN BUEN EJERCICIO QUE YA LO VOLVÍ A HACER CON LOS ACTUARIOS QUE VINIERON A PLATICAR CON USTEDES, ERA PRECISAMENTE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE INCLUYERAMOS TAMBIÉN A LOS JUZGADORES Y QUE ELLOS APORTARAN, PORQUE ESO PERMITE ACRECENTAR EL FONDO QUE YA TENEMOS, Y DESDE LUEGO TAMBIÉN QUE ESA APORTACIÓN DEL FONDO NOS VA A PERMITIR A NOSOTROS, EL PODER TENER UNA ANUENCIA POR PARTE DEL EJECUTIVO PARA PODER DISPONER DE ESE FONDO. ENTONCES, ESOS PLANTEAMIENTOS QUE YO HE TENIDO EN ESOS RECESOS, ME HAN PERMITIDO LLEGAR A LA REFLEXIÓN QUE ES UN TEMA QUE A TODOS NOS IMPORTA, QUE A TODOS INTERESA, QUE FINALMENTE EN ALGÚN MOMENTO, TODOS, O A LO MEJOR LA MAYORÍA DE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, VAMOS A OCUPAR ESA PRESTACIÓN O ESE BENEFICIO, ENTONCES MI PROPUESTA ES A ESTE PLENO QUE SI ME AUTORIZAN PROMOVER AL PLENO DEL CONSEJO DEJAR SIN EFECTOS EL REGLAMENTO, COMUNICÁRSELO AL CONGRESO DEL ESTADO Y ENTONCES INICIAR YA YO EL DÍA DE HOY LAS PLÁTICAS CON EL EJECUTIVO Y CON EL CONGRESO, QUE YA ESTÁN MUY AVANZADAS, PARA VER OTRO ESQUEMA DE CÓMO REPLANTEARLO, LO VIERON CON AGRADO, NO LO VIERON DE UNA MANERA NEGATIVA, Y ESO NOS VA A PERMITIR, CREO QUE YA OCUPARLO, ESTOY MUY CONCENTRADO EN TRATAR DE QUE SE CONSOLIDE EL TEMA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, LA VERDAD QUE AHORITA TIJUANA, TECATE Y ENSENADA NO HEMOS TENIDO ABSOLUTAMENTE PROBLEMAS, PERO SÍ AHORITA EN TIJUANA TENGO EL PROBLEMA DE LAS OTRAS DOS SALAS, NO NOS LAS HAN CONCLUIDO, ENTONCES, ME HE CONCENTRADO MUCHO EN ESO, Y APARTE ATENDER ESTA SITUACIÓN AHÍ LATENTE, Y QUE TAMBIÉN NOS AQUEJA Y NOS DESCONCENTRA TAMBIÉN EN LAS FUNCIONES QUE ESTAMOS DESARROLLANDO, Y PROBABLEMENTE TAMBIÉN A USTEDES LOS INVOLUCRA PORQUE FINALMENTE SON LOS BENEFICIARIOS, ENTONCES MI PROPUESTA ES PRECISAMENTE QUE ME APOYEN Y ME AUTORIZEN PRECISAMENTE PARA HACER ESE PLANTEAMIENTO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, INFORMÁNDOLE AL CONSEJO, TENER UN PLENO EXTRAORDINARIO CON ELLOS, Y DE ESTA MANERA YO TAMBIÉN INFORMARLE AL CONGRESO QUE ESTAMOS EN VÍAS DE CONCILIARNOS EN ESE ASPECTO, TENER ALGÚN ACERCAMIENTO, Y FINALMENTE CONCILIAR ESE TEMA QUE A TODOS NOS INVOLUCRA, ESA SERÍA MI PETICIÓN AL PLENO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN DIJO, YO EN PRIMER LUGAR, MI OPINIÓN ES QUE NO TENEMOS NADA QUE AUTORIZAR PARA QUE USTED LO LLEVE AL PLENO DEL CONSEJO, PERO QUIERO ABUNDAR UN POQUITO, RECORDANDO, QUE CUANDO EL JUEZ DE DISTRITO ORDENÓ QUE SE DEJARA SIN EFECTO EL REGLAMENTO, AQUÍ LO PROPUSIMOS, QUE SE DEJE SIN EFECTO ESE REGLAMENTO Y NO OBSTANTE ESO EL CONSEJO NO AUTORIZÓ DEJARLO SIN EFECTO, NO OBSTANTE QUE ESTÁ ACORDADO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO QUE LA DIO POR NO CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN DE AMPARO, Y ASÍ ESTÁ TODAVÍA, PARECE QUE ESTÁ EN EL SEGUNDO COLEGIADO, EL INCUMPLIMIENTO QUE SE DIO AL JUEZ DE DISTRITO QUE SE DEJARA SIN EFECTO, AQUÍ VARIOS DIJIMOS QUE SE DEJARA SIN EFECTO Y SE CUMPLIERA CON EL AMPARO, NO OBSTANTE QUE NO ERA YA COMPETANCIA DE NOSOTROS, USTED NOS PIDIÓ LA OPINIÓN, YO PIENSO QUE ES CIERTO, AQUÍ SE HIZO UN ESTUDIO ACTUARIAL, EN DONDE SE ESTABLECÍA QUE PODÍAMOS TENER EL CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO O SESENTA POR CIENTO SEGÚN OPINARON LOS ACTUARIOS, PARA EL RETIRO, Y ME PARECE MUY BIEN, MUY BUENA IDEA QUE SE INCLUYA A LOS JUECES Y QUE APORTEN, PORQUE NOSOTROS YA, LOS QUE ESTAMOS A PUNTO DE SALIR QUÉ VAMOS A APORTAR; SIN EMBARGO, CREO QUE SI SE HACE ASÍ, Y SE SIGUE CON BASE EN LOS ESTUDIOS ACTUARIALES, QUE SE TENDRÍA QUE HACER OTRO NUEVO, CON BASE EN QUE LAS APORTACIONES NUEVAS QUE SE VAN A RECIBIR, SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO PARA LOGRAR EL RETIRO CON HABERES, HAY DOS FORMAS, UNA, QUE SE INFLUIRÍA EN EL CONGRESO, EN EL JUICIO POLÍTICO QUE ESTÁ EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS, Y OTRA, QUE TAMBIÉN INFLUIRÍA EN EL INCUMPLIMIENTO QUE ESTÁ A PUNTO DE RESOLVERSE EN EL SEGUNDO COLEGIADO, QUE HAY DESTITUCIÓN, ENTONCES, YO LO VERÍA CON BUENOS OJOS, Y QUE SE HICIERA, PERO QUE NO SE DEJE A UN LADO LO DEL RETIRO, POR LA RAZÓN DE QUE YA ALGUNOS COMPAÑEROS, YA LES QUEDA MUY POCO TIEMPO PARA RETIRARSE, EL LICENCIADO RAÚL, EL LICENCIADO, ENTONCES, ES URGENTE QUE SE TRATE EL ASUNTO, PERO QUE NO PUEDE SER EL CIEN POR CIENTO, YA ESTAMOS CONVENCIDOS, Y NO PUEDE SER PARA LOS HIJOS Y PARA LOS NIETOS Y PARA LOS BISNIETOS, NI PARA LAS CONCUBINAS, TIENE QUE SER PARA LO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

PERSONAL, PARA QUE NO SE VEA COMO QUE ESTAMOS ABUSANDO, LA PROCURADURÍA LES DIO UN RETIRO A VARIOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL CIEN POR CIENTO, HACE SEIS MESES, Y NOSOTROS, QUE TENEMOS VARIOS, POR EJEMPLO, VOY A PONER MI CASO, VOY A CUMPLIR VEINTIOCHO AÑOS DE HABER SIDO MAGISTRADO, CUANTO TENGA LOS SETENTA, ASÍ ESTAMOS VARIOS AQUÍ, EL LICENCIADO VÍCTOR, EL LICENCIADO, VARIOS ESTAMOS, LA LICENCIADA, Y ELLOS QUE TENÍAN QUINCE, LES DIERON, Y NOSOTROS QUE CASI TODA UNA VIDA, PERO CREO QUE TIENE QUE HACER TAMBIÉN UNA DISTINCIÓN ENTRE LOS QUE VAN A TENER QUINCE AÑOS, Y LOS QUE VAYAN A TENER VEINTIOCHO, VEINTICINCO, VEINTISÉIS AÑOS, NO PUEDE SER IGUAL, PARA QUE LA GENTE, SOBRE TODO LOS DIPUTADOS, Y EL EJECUTIVO, NO VEAN QUE SE TRATA DE UN AVORAZAMIENTO, QUE SE TRATA DE ALGO RAZONABLE, ES LO QUE PIENSO YO, Y YO ESTOY DE ACUERDO QUE SE HAGA Y QUE SE RESUELVAN EL PROBLEMA DEL CONGRESO, Y QUE SE RESUELVAN EL PROBLEMA DEL COLEGIADO, GRACIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PARA HACER UN PARÉNTESIS NADA MÁS MAGISTRADO, EL TEMA DEL NUEVO PLANTEAMIENTO YA LO MANDÉ YO A LOS ACTUARIOS QUE NOS HABÍAN AQUÍ PARTICIPADO DE CÓMO PODÍAMOS HACERLO, CUANDO ESTABAN NADA MÁS INCLUIDOS LOS PUROS MAGISTRADOS, YO LES HICE EL PLANTEAMIENTO, QUE UNO ERA PRECISAMENTE CON APORTACIÓN DE NOSOTROS, LO PODEMOS INCREMENTAR, CON LA INCLUSIÓN DE LOS JUECES LO PODEMOS INCREMENTAR, CON ESQUEMA DE UN FINANCIAMIENTO, PERDÓN, DE UNA INVERSIÓN DE NO RIESGO, TAMBIÉN LO PODEMOS INCREMENTAR, DESPUÉS, LES DIJE YO QUE TENÍAMOS QUE TOMAR EN CUENTA QUE HABÍA UNA SITUACIÓN PARTICULAR EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, ALGUNOS SON EN EL SETENTA, OTROS NADA MÁS QUINCE AÑOS DE SERVICIO, LA MISMA SITUACIÓN PREVALECE CON USTEDES, USTEDES TAMBIÉN YA CON EL EJERCICIO RESPONDIDO POR ELLOS, ME DICEN, ASÍ COMO ESTÁ EL ESQUEMA, SÍ ES PROCEDENTE, SI VUELA, Y SOBRE TODO, VAN A VER QUE NADA MÁS HABRÁ ALGUNAS DIFERENCIAS, PORQUE POR EJEMPLO ALGUNOS MAGISTRADOS QUE NO VAN A ALCANZAR A APORTAR, NO VAN A TENER EL MISMO PORCENTAJE, PERO YA LLEVAN SU PORCENTAJE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, ESTÁ EL FIDEICOMISO CON CUARENTA MILLONES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE CONTESTÓ, ASÍ ES, SEGUNDO, DE LOS JUECES A ALGUNOS LES VA A ALCANZAR HASTA LA MITAD, ARRIBA DE LA MITAD, SI APORTAN A PARTIR DE LO QUE PODAMOS CONSOLIDAR AQUÍ, DE AQUÍ A UNOS DOS TRES MESES, UNA PARTE QUE A MÍ SE ME HACE INTERESANTE, ESE FONDO, Y ESA APORTACIÓN QUE USTEDES LLEVAN, QUE VAN SEPARADOS PERO FINALMENTE TIENEN ESE VÍNCULO, PUEDE PERMITIRLES A USTEDES MANEJARLO EN GRUPO, VAMOS A DECIR QUE USTED NECESITA UN PRÉSTAMO, POR EJEMPLO, COMO USTED ES CAUTIVO PORQUE USTED ESTÁ RECIBIENDO AQUÍ, A USTED SE LE DESCUENTA, Y CON UN INTERÉS, Y TAMBIÉN VA LA APORTACIÓN, QUÉ VA A PASAR CON LOS JUECES O MAGISTRADOS QUE NO ALCANZAN A LLEGAR A LOS QUINCE AÑOS, MÁS BIEN A LOS JUECES QUE NO ALCANCEN A CONCERTAR POR LO MENOS HASTA LOS SESENTA AÑOS DE EDAD, QUÉ VA A PASAR, BUENO, AL LLEGAR A LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS, CUANDO YA CUMPLIERON LOS QUINCE, A ELLOS SE LES DA SU APORTACIÓN, Y SE LES VA A DAR UN INTERÉS, DE LO QUE HAYA GENERADO ESA APORTACIÓN, Y EN VIRTUD DE ESA OPERACIÓN, ESE ES EL ESQUEMA QUE ELLOS ME PLANTEARON, ESTÁ TODAVÍA EN ESTUDIO, PERO ELLOS DICEN QUE SÍ ES UNA POSIBILIDAD DE QUE TODOS LOS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL, INCLUYENDO MAGISTRADOS Y JUECES, SE LLEVARÍAN AL TERMINAR, Y AL CONCLUIR SU ENCARGO, SE LLEVARÍAN UNA CANTIDAD POR RETIRO, Y YO CREO QUE SERÍA UNA MUY BUENA OPCIÓN, PARA EMPEZAR A TRABAJAR EL TEMA, YO YA LO AVANCÉ, SI BIEN ES CIERTO PODRÍAMOS ESTABLECER QUE NO NECESITO LA AUTORIZACIÓN DE USTEDES, PERO CREO QUE MI RESPONSABILIDAD Y MI OBLIGACIÓN ES COMENTARLES QUE SE HA LLEGADO A ESAS PLÁTICAS, Y LO ÚNICO QUE QUIERO INFORMARLES Y SI USTEDES ME AUTORIZAN, ÚNICAMENTE PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LO QUE YO PRETENDO HACER EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMUNICARLE AL CONGRESO ESA DISPOSICIÓN QUE TENEMOS, QUE YA CUMPLIMOS CON ESA PARTE, Y AHORA TAMBIÉN COMUNICARLE AL COLEGIADO, NO SE ME HABÍA OCURRIDO ESO, PERO SÍ SERÍA IMPORTANTE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS

LUJÁN, DIJO, NADA MÁS QUIERO RECORDAR QUE VARIOS AQUÍ, ESTUVIERON DE ACUERDO EN QUE SE DEJARA SIN EFECTO EN UN PLENO ANTERIOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, COMO DICE LA CORTE MAGISTRADO, EN UNA NUEVA REFLEXIÓN, YO CREO QUE ESO LO HAGA LA CORTE, PORQUÉ NO LO PODEMOS HACER AQUÍ, YO CREO QUE LO QUE TRATAMOS AQUÍ NOSOTROS DE HACER ES QUITAR ESTE PROBLEMA QUE HA AQUEJADO MUCHO EN LA COMUNIDAD Y SOBRE TODO A LOS OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PERO ELLOS SÍ TIENEN ESA DISPONIBILIDAD DE COOPERAR VER DE QUÉ MANERA LO PODEMOS RESOLVER, ENTONCES, POR ESO YO LO PLANTEO ANTE USTEDES, LO HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA QUE SI LO CONCRETO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, USTEDES YA ESTÉN INFORMADOS DE ESTA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPUSO, ES UN TEMA DE MÁS REFLEXIÓN DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ, DE MUCHA MÁS REFLEXIÓN, PORQUE TIENE MUCHAS VERTIENTES, SÓLO VOY A TOCAR EN VOZ ALTA TRES PUNTOS, EL PRIMERO, EL JURÍDICO, EL JURÍDICO ES, EL CONSEJO ES EL QUE TIENE LA OBLIGACIÓN ATRIBUIDA, DE ESO, SI SE VA A DEJAR SIN EFECTO QUE SE DEJE SIN EFECTO, YO CREO QUE AHÍ SE PODRÍA MANEJAR LA SITUACIÓN DE UNA REFORMA AL REGLAMENTO, QUITANDO TODOS LOS ASPECTOS QUE USTED DIJO, QUE FUERON LOS QUE LASTIMARON, OTRO ASPECTO QUE ES MUY IMPORTANTE, Y AQUÍ LOS MAGISTRADOS CIVILISTAS ME DARÁN LA RAZÓN, ES QUE EL FIDEICOMISO ES UN INSTRUMENTO PRIVADO, COMO SE CONSTITUYÓ EN UN INSTRUMENTO PRIVADO, Y AQUÍ SE APAREJAN UNA SERIE DE SITUACIONES QUE SON CONVERGENTES, QUE SON EXTERNAS, QUE NO SON JURÍDICAS, PERO SON ECONÓMICAS, EN UN CRACK ECONÓMICO QUE EN CUALQUIER RATO SE PUEDE DAR, EL FIDEICOMISO SE HACE HUMO, Y ENTONCES AUNQUE LA LEY DIGA QUE NOS TOCA PARTE DEL FIDEICOMISO, SI NO HAY, QUE NOS VAN A DAR, ENTONCES, ESO INDICA, QUE EL CAMINO MÁS SEGURO ES EL QUE SE ADICIONE EL REGLAMENTO, QUE SE INCLUYERA EN EL PRESUPUESTO, SÍ SE PUEDE, LA OFICIALÍA MAYOR PUDO INCORPORAR EN UNA PARTIDA NUEVA, LOS BENEFICIOS QUE LES DIERON A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS RETIRADOS, NO NADA MÁS FUERON MINISTERIOS PÚBLICOS, FUERON OTRO TIPO DE FUNCIONARIOS TAMBIÉN, Y LOS INCLUYERON, NO VEO PORQUÉ AHORA SE OPUSIERAN EN INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL, CUANDO DICEN LOS ECONOMISTAS, LOS QUE MANEJAN LAS FINANZAS, QUE NO PINTA, PORQUE ES ESCALONADO, SE VA EL LICENCIADO PRIMERO, SE VA EL LICENCIADO GONZÁLEZ ÁRIAS, LUEGO EL LICENCIADO, QUIZÁ DONDE PINTE MÁS ES EL SIGUIENTE AÑO QUE NOS VAMOS VARIOS, Y LUEGO SEGUIRÁ LA SECUENCIA, CREO QUE LOS MÁS BIEN LIBRADOS SON LOS MAGISTRADOS, PERO DA MAYOR SEGURIDAD PORQUE ESTÁ EN EL PRESUPUESTO, AHORA, HAY CUARENTA MILLONES, YO NO VEO QUÉ TANTO SE PUEDA INCREMENTAR, PARTIENDO DE LA BASE DE QUE LOS FIDEICOMISOS SE MANEJAN, EN SUS EGRESOS, A TRAVÉS DE LOS PRODUCTOS QUE OBTENGAN, Y LOS PRODUCTOS QUE SE ESTÁN OBTENIENDO AHORITA, A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL INTERNACIONAL SON MUY BAJOS, ENTONCES, QUÉ VA A CRECER ESE FIDEICOMISO, CREO QUE ES ALGO QUE FUE UNA PARTE QUE DIO MARGEN A QUE PUDIÉRAMOS ENTRAR AL TEMA, PERO QUE A NOSOTROS, A MÍ EN LO PERSONAL YO PIENSO QUE NO NOS CONVIENE, ESE ES EL PUNTO, Y EL OTRO PUNTO, QUE YA MAGISTRADO USTED NOS PLANTEABA, ES QUE YO VEO TAMBIÉN CONVERGENTE, ESTÁ PLATICANDO CON LOS DIPUTADOS, ESOS DIPUTADOS EN SESENTA DÍAS SE VAN, Y VIENEN OTROS, QUE NO SABEMOS CÓMO PIENSEN, Y POR LA EXPERIENCIA QUE HEMOS TENIDO A LO LARGO DE ESTOS VEINTE AÑOS AQUÍ, HAN VENIDO Y SE HAN PARADO AQUÍ Y NOS HAN PROMETIDO LAS PERLAS DE LA VIRGEN, EN DIFERENTES PERIODOS, Y SE VAN Y NADA MÁS SALEN DE AHÍ, HASTA SE HAN DE REÍR, NO HACEN NADA, PERO SI A ESO LE SUMA QUE AHORITA LE DICEN QUE SÍ, Y LUEGO VAN CAMINANDO, NO SE QUIEN LES HABLA, UN PAJARITO, COMO MADURO, Y SE METEN A UN CUARTITO Y LUEGO YA VOTAN EN CONTRA, ES QUE NO HAY SEGURIDAD CON ESO, YO ENTIENDO LO DEL PROBLEMA JURÍDICO, Y AQUÍ EFECTIVAMENTE VOTAMOS ALGUNOS, YO FUÍ UNO DE LOS QUE VOTÉ PORQUE SE DEJARA SIN EFECTO, Y SE ACABARA EL PROBLEMA, PERO ESE ES EL ASPECTO JURÍDICO, EL ASPECTO POLÍTICO QUE ES CONVERGENTE ES ESE, Y EL EJECUTIVO QUE DICE, QUE NOS PUEDE DECIR EL EJECUTIVO PARA NEGARNOS, QUÉ NOS PUEDE ARGUMENTAR, SI ALLÁ LO ESTÁN DANDO, PORQUÉ NOSOTROS NO TENEMOS DERECHO, QUE NO LA CONSTITUCIÓN PREGONA LA IGUALDAD,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS, ENTONCES, YO CREO QUE SE DEBE DE REFLEXIONAR MUCHO MÁS, INDEPENDIEMENTE DE LO JURÍDICO, MUCHO MÁS SOBRE ESTE TEMA, PORQUE ES UN TEMA QUE SI NOSOTROS ESCOGEMOS MAL EL CAMINO, PODEMOS CORRER EL RIESGO, QUE A LA VUELTA, COMO LAS PIRÁMIDES AQUELLAS FAMOSAS, A LA VUELTA DE LA ESQUINA, LOS PRIMEROS QUE SE VAYAN VAN A SER LOS BENEFICIADOS Y LOS DE DESPUÉS YA NO, CORREMOS ESE RIESGO, PORQUE SE DESCAPITALIZA, VAMOS A SEGUIR TENIENDO CUARENTA MILLONES, CINCUENTA O CIEN MILLONES AHÍ, QUE NO VAN A VALER NADA, Y ACÁ, TENEMOS LA SEGURIDAD DE SI ESTÁ EN UNA PARTIDA, DE QUE NOS VAN A ENTREGAR ESE DINERO, YA SI NOS AJUSTA O NO NOS AJUSTA, SALE DE LA ESFERA JUDICIAL Y ENTRA A LA PARTICULAR, ES UNA REFLEXIÓN EN VOZ ALTA, YO LE ACONSEJO QUE NO LES TENGA TANTA CONFIANZA A LOS DIPUTADOS, ELLOS YA SE VAN, ELLOS EN SESENTA DÍAS, EL PRIMERO DE OCTUBRE YA NO SON DIPUTADOS, Y VIENE LA OTRA LEGISLATURA, QUE NO SABEMOS CÓMO PIENSE, QUE VA A EMPEZAR, Y SIEMPRE EMPIEZAN EN CONTRA DE TODO, EMPIEZAN A DISCUTIR Y HASTA QUE NO SE ACOMODAN Y PASA TIEMPO, Y EN ESE TIEMPO, PUEDE LLEGÁRSELE LA FECHA AL MAGISTRADO, POR EJEMPLO, QUE ES EL PRIMERO, YO LE DIGO QUE SI SE VA EL CAMINO, YO NO TENGO INCONVENIENTE QUE SE DEJE SIN EFECTO EL REGLAMENTO, PERO QUE BUSQUEMOS CÓMO CANDADEAR ESA SITUACIÓN, PORQUE, SINCERAMENTE, YO NO LE TENGO CONFIANZA AL FIDEICOMISO, SINCERAMENTE, LA SITUACIÓN ECONÓMICA MUNDIAL, LO OÍMOS TODOS LOS DÍAS, PUEDE AFECTAR, Y AFECTA ECONÓMICAMENTE A LOS FIDEICOMISOS PRIVADOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, PODEMOS TENER OTRAS OPCIONES TAMBIÉN, YO ESTOY CONVENCIDO DE QUE SI FUNCIONA PORQUE, NOSOTROS NO SOMOS LOS EXPERTOS, A LO MEJOR SI PODEMOS OPINAR, TENEMOS LA EXPERIENCIA DE QUE ALGUNAS INSTITUCIONES HAN QUEBRADO LOS FONDOS, PERO PRECISAMENTE POR MAL ADMINISTRADOS, AQUÍ LA GRAN VENTAJA QUE TENEMOS NOSOTROS ES QUE NO SOMOS CINCO MIL GENTES, ESTAMOS HABLANDO DE CIENTO DIEZ FUNCIONARIOS, BAJO ESE EJERCICIO, ELLOS ME LO COMENTARON, AHORA, SI VEMOS QUE POR ALGUNA SITUACIÓN, PODEMOS MEJORARLO BAJO ESOS ARGUMENTOS MAGISTRADO, CREO YO QUE TAMBIÉN EN UNA REFORMA, QUE PODAMOS SOLICITAR ESA OTRA VÍA, QUE NOS PERMITIRÍA TAMBIÉN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO ACLARÓ, ES LO QUE YO LE QUERÍA DECIR, QUE SE LOS PROPONGA TAMBIÉN, VAMOS REGLAMENTANDO LA OTRA SITUACIÓN JURÍDICA, SI SE DEJA SIN EFECTOS NO HAY PROBLEMA, PERO SI PODEMOS SALVAR LA SITUACIÓN, QUITANDO ESO, Y SALVANDO LO QUE ES DE INTERÉS DE NOSOTROS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO, ESE ES EL COMPROMISO QUE YO ASUMIRÍA, PORQUE NO QUIERO DEJAR ESE TEMA CERRADO, SIMPLEMENTE AHORITA CREO ES EL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES Y UNIRNOS EN ESE ASPECTO, Y YO ÚNICAMENTE, EN LO QUE YO ME VOY A ENFOCAR ESENCIALMENTE, A HACER UNA PROPUESTA A USTEDES DE CÓMO REGULARLO, Y EMPEZAR A TRABAJAR CON EL CONGRESO DEL ESTADO, ÉSTE EL QUE VIENE, Y EL EJECUTIVO, PERO SOBRE TODO, PERO YA BAJO OTRAS CONDICIONES, Y NO CON LAS CONDICIONES QUE ESTÁ AHORITA EL REGLAMENTO, Y CREO QUE ESO SÍ NOS VA A DAR AHORITA UN BUEN RESULTADO, Y CREO QUE ESA PARTE NOS PERMITIRÍA A NOSOTROS TAMBIÉN, CAMBIAR ESA IMAGEN QUE SE TIENE, POPULAR, SOBRE ESE TEMA, POR ESO MI SUGERENCIA DE PEDIRLES O DE INFORMARLES QUE ESA ES MI INTENCIÓN DE PLANTEARLO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO, Y OBTIENIENDO YO INFORMARLES Y QUITARNOS ESE TEMA, Y EMPEZAR A TRABAJARLO BAJO LAS PROPUESTAS QUE ESTÁN HACIENDO USTEDES. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ AFIRMÓ, NO HAY DUDA, CREO NO ESTÁ SUJETO A INTERPRETACIÓN, YO CREO QUE TODOS ESTAMOS EN LA MISMA FRECUENCIA EN EL SENTIDO DE QUE EL HABER DE RETIRO SUBSISTA, PORQUE YO CREO QUE TODOS, NO CREO QUE HAYA ALGUIEN QUE DIGA QUE NO, EFECTIVAMENTE, LOS QUE ENTRAMOS EN NOVENTA Y CINCO, HAN DE RECORDAR QUE DESDE AQUÉL ENTONCES EMPEZAMOS CON LO DEL HABER DE RETIRO, NO SE MATERIALIZÓ POR VEINTE MIL COSAS, E INCLUSIVE DESDÍA DE NOSOTROS MISMOS, PORQUE SI HUBIÉRAMOS QUERIDO DESDE UN PRINCIPIO, YA ESTUVIERA Y NO TUVIÉRAMOS NINGÚN PROBLEMA, CORRIÓ EL TIEMPO, AHORA SÍ CUANDO VEMOS CERCA EL RETIRO, YA NOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PREOCUPAMOS MUCHO POR ÉL, Y CLARO, ES LO LÓGICO, ES UN DERECHO Y ESTAMOS EN LA MISMA FRECUENCIA TODOS, EL NÚMERO UNO ES EFECTIVAMENTE, QUE LOS OTROS DOS PODERES ENTIENDAN QUE SÍ REQUERIMOS DEL HABER DE RETIRO, SI LO TIENE LA CORTE, PORQUÉ NO LO VAMOS A TENER NOSOTROS, PERO EL DETALLE ESTRIBA EN QUE AQUÍ, SE HABLABA DEL FIDEICOMISO Y LUEGO DEL ESTADO, YO ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE DICE EL MAGISTRADO JIMÉNEZ Y EL LICENCIADO EMILIO EN EL SENTIDO DE LO DEL FIDEICOMISO, PERO NO SE SI A LO MEJOR, DIGAMOS, SI SUBSISTIERA EL FIDEICOMISO, TENGO ENTENDIDO QUE HAY SEGUROS CONTRA PROBLEMAS BURSÁTILES, YO RECUERDO QUE AHORITA CON LOS PROBLEMAS DE PEMEX Y CON LOS PROBLEMAS DE LA ECONOMÍA, SEGÚN DIJO EL PRESIDENTE, QUE LA ECONOMÍA DE MÉXICO ESTÁ BLINDADA, AUNQUE, QUIEN SABE, COMPRAR UN SEGURO, QUIÉN SABE, LA OTRA, ES VENDERLE LA IDEA, NO VENDERLO, PORQUE ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN, PERO EL ÁNIMO DE LA COORDINACIÓN ES VITAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, EN ESO ESTAMOS TRABAJANDO, LAS ESTAMOS VIENDO, Y COMO LES DIGO YO, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTE TEMA, PRECISAMENTE PARA CALMAR LA TEMPESTAD, PODRÍAMOS DECIRLO, Y RETOMAR EL TEMA DEL QUE FINALMENTE ESTAMOS HABLANDO, YA SEA CON ESTE MODELO, MEJORARLO, REFORMA, NO ESTAMOS RENUNCIANDO A UN DERECHO, SIMPLEMENTE ESTAMOS REFLEXIONANDO PARA TRATAR DE MEJORAR O DE ESTABLECER CONDICIONES QUE SE MANEJARON COMO INPOPULARES, HAY QUE RECONOCERLO, A MUCHA GENTE LE LASTIMA ESE TIPO DE SITUACIONES, CADA QUIEN ESTÁ EN UNA SITUACIÓN, PORQUE ASÍ LA VIVE, O ASÍ LE TOCÓ VIVIRLA Y NOSOTROS TENDRÍAMOS UNA SITUACIÓN PRIVILEGIADA, PERO YO CREO QUE EN ESA PARTE PODRÍAMOS TAMBIÉN LEGITIMARNOS ANTE LA CIUDADANÍA, POR ESO LES HAGO ESTE PLANTEAMIENTO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPUSO, MAGISTRADO YO ESTOY DE ACUERDO CON LAS INTERVENCIONES QUE EXPRESÉ, EN EL SENTIDO DE QUE SE DEJE SIN EFECTO EL REGLAMENTO, ESTA POSTURA LA ASUMÍ ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CUANDO LA SECRETARIA EN FUNCIONES DE JUEZ DE DISTRITO CONSIDERÓ QUE EL CUMPLIMIENTO DEBÍA IMPLICAR, DEJAR SIN, PRESCINDIR, DE LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO, ES POR ESO QUE EL PRIMER PASO QUE DEBEMOS DE DAR, ES PRECISAMENTE DEJARLO SIN EFECTOS Y CONSTRUIR YA UNA SOLUCIÓN EFECTIVA EN ESTE ASUNTO, AL FINAL DE CUENTAS, EL REGLAMENTO AL MENOS SE LLAMÓ LA ATENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DEL PODER EJECUTIVO, EL TEMA REALMENTE YA NO DA PARA MÁS, POR LO TANTO, HAY QUE DEJAR SIN EFECTO Y CONSTRUIR PARA UN ACUERDO EN LAS DIFERENTES FORMAS EN LAS QUE SE PUEDA PRESENTAR, PERO CON LA INTERVENCIÓN Y LA ANUENCIA DEL PODER EJECUTIVO Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, RECONOZCA EL DERECHO DE LOS MAGISTRADOS AL HABER DE RETIRO, ES VERDAD QUE TIENE ASPECTOS DE CARÁCTER POLÍTICO Y QUE DEPENDEN DE UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN QUEDAR FUERA DE NUESTRO CONTROL, EN TODO CASO CREO QUE HABRÁ QUE REINICIAR INTENTARLO, LLEGAR A UNA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS PODERES DEL ESTADO Y EN LA ÚLTIMA INSTANCIA, YA SEA EN LO INDIVIDUAL O EN LO COLECTIVO, HACER CUANTO NOS CORRESPONDA PARA QUE SE RECONOZCA NUESTRO DERECHO. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN QUE ME INQUIETA, USTED ME CORRIGE SI YO ENTENDÍ MAL, PRIMERO, Y POR ESO LO HAGO EN PRIMER LUGAR, YO ENTIENDO, QUE USTED COMENTA QUE SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE NOSOTROS ABONAR A ESE HABER DE RETIRO, QUE DE NUESTRO SUELDO HAYA UNA PARTICIPACIÓN, QUE NOSOTROS ENTREGUEMOS UN PORCENTAJE, ES UNA PROPUESTA, PERO TAMBIÉN ENTENDÍ, QUE HABEMOS ALGUNAS PERSONAS QUE POR EL TIEMPO YA CORTO QUE NOS QUEDA DE ESTAR EN EL PODER JUDICIAL PORQUE YA CUMPLIRÍAMOS LA EDAD LÍMITE, ESAS PERSONAS NO PODRÍAMOS YA REALMENTE CONTRIBUIR EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE OTRAS PERSONAS QUE LES VA A QUEDAR MUCHO MÁS TIEMPO, Y QUE ENTONCES NO TENDRÍAMOS DERECHO AL MISMO PORCENTAJE, ES DECIR, QUE A LAS PERSONAS QUE NO PUDIÉRAMOS APORTAR EN LA MISMA FORMA Y PROPORCIÓN, SE NOS VA A REDUCIR EL PORCENTAJE QUE SE NOS ENTREGARÍA POR HABER DE RETIRO, ENTENDÍ BIEN. EL MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, NADA MÁS HAGO LA ACLARACIÓN, SI EMPÉZAMOS A TRABAJAR ÉSTO ANTES DE QUE FINALICE EL AÑO, A USTED, EL SEGURO QUE YO TRAÍA AHÍ EN LA ESTADÍSTICA LE QUEDAN CUATRO AÑOS, ESOS CUATRO AÑOS, SON SUFICIENTES PARA QUE USTED RECIBIERA PRÁCTICAMENTE UN SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE SU SUELDO. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA PREGUNTÓ, POR ESO, VUELVO A HACER LA PREGUNTA, QUIERE DECIR QUE SE DISMINUYE EL PORCENTAJE, Y VOY A HABLAR HIPOTÉTICAMENTE PORQUE ESO ES LO QUE HAY, UN CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE DIJO, EL QUE NO CONTRIBUYA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, PRECISÓ, EL QUE NO CONTRIBUYA VAMOS A TENER MENOS DE ESE CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, NO, EL MÍNIMO SERÍA CINCUENTA Y CINCO, PERO TAMBIÉN, PARA QUE SE MANTENGA ESE PORCENTAJE, TENDRÍAMOS QUE INCLUIR A LOS JUECES, PORQUE ELLOS TAMBIÉN TENDRÍAN QUE APORTAR, LOS JUECES SE IRÍAN EN ESE PORCENTAJE CON UN CINCUENTA, YO LA VERDAD TENÍA MIS RESERVAS, PERO FINALMENTE CUANDO SE HIZO EL EJERCICIO, AHÍ LO TENGO YA DOCUMENTADO, ELLOS ME MANIFESTARON, TENEMOS QUE, VOY A SER DURO EN ESA PARTE, ELLOS MANEJAN ESTADÍSTICAS, MANEJAN TAMBIÉN TIEMPOS, O SEA, NO VAMOS A DURAR VEINTE O TREINTA AÑOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, QUE ESO QUEDA TAMBIÉN CLARO, Y VAN A ENTRAR NUEVOS Y VAN A ESTAR FORTALECIENDO A TRAVÉS DE OTROS MECANISMOS, QUIERO DECIRLE MAGISTRADA QUE UN PLANTEAMIENTO, POR ESO, COMO BIEN LO DIJO EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, TENEMOS QUE CONTRIBUIR CON IDEAS PARA CONSTRUIR Y PODER TENER UN BUEN ANÁLISIS Y FINALMENTE YA PLANTEARLO A TRAVÉS DE REFORMA A LA LEY, REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, QUE PODRÍA SER UN CAMBIO, ESA SERÍA UNA POSIBILIDAD, SIMPLEMENTE EJERCERLO CON ANUENCIA DEL EJECUTIVO Y DEL LEGISLATIVO EN ESE ASPECTO, PERO TENDRÍAMOS QUE TRABAJARLO. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RETOMÓ SU INTERVENCIÓN Y DIJO, DICHO O QUEDADO ASENTADO LO QUE SE HA COMENTADO AHORITA EN ÚLTIMO TÉRMINO, EMPEZARÍA DICHIENDO QUE SI DEJA SIN EFECTOS EL REGLAMENTO O NO, ES COMPETENCIA DEL CONSEJO, YO TAMBIÉN FUÍ UNA DE LAS PERSONAS QUE DIJO, EN SU MOMENTO, QUE NO DEBERÍAMOS TOMAR ESE REGLAMENTO Y QUE DEBERÍA QUEDARSE SIN EFECTOS, Y QUE NO NOS PARECÍA ADECUADO, ENTONCES, SIN QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, LO HAN MANIFESTADO, YO TAMBIÉN ESTARÍA DE ACUERDO, NO EN VOTAR, SINO QUE USTED LO HAGA, SI LO CONSIDERA CONVENIENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, ACLARÓ, YO HAGO LA PROPUESTA, PERO SI USTEDES VOTAN, LO QUE YO QUERÍA ERA INFORMARLES, QUE USTEDES TENGAN CONOCIMIENTO, FINALMENTE LA DECISIÓN LA TENEMOS QUE TOMAR EN EL CONSEJO, ENTONCES, YO LES INFORMO, PRECISAMENTE PARA QUE CUANDO TOMEMOS ESA DECISIÓN, USTEDES YA CONOZCAN ESA SITUACIÓN Y EMPECEMOS A CONSTRUIR DE OTRA MANERA, CREO QUE CON ESO VAMOS A SOLVENTAR PROBLEMAS Y BAJAR UN POQUITO EL TEMA. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, PRECISÓ, BUENO, ACLARADO EL PUNTO EN EL SENTIDO DE INFORMACIÓN, ASÍ LO TOMO, Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE DETERMINAR, DE CALCULAR, DE HACER, DE DECIDIR, CUÁL ES LA FORMA EN LA QUE SE VA A INTEGRAR REALMENTE EL HABER DE RETIRO, Y O ÚNICAMENTE LO QUE LES DIGO QUE LA SOLUCIÓN ES UNA CUESTIÓN TÉCNICA, MATEMÁTICA CONTABLE, QUE ESCAPA A NUESTROS CONOCIMIENTOS, Y QUE AQUÍ, TENEMOS QUE ESTAR MUY ATENTOS A LO QUE LOS SEÑORES MATEMÁTICOS Y ACTUARIOS VAYAN CALCULANDO Y VAYAN COMENTANDO SOBRE TODO, COMBINADOS CON LA ASESORÍA DEL BANCO, SI ES QUE SE VA A DECIDIR CONTINUAR O NO CON EL FIDEICOMISO, DE TODOS MODOS NECESITAMOS ASESORES FINANCIEROS, Y NECESITAMOS LOS TÉCNICOS MATEMÁTICOS ACTUARIOS QUE HAGAN LOS CÁLCULOS ADECUADOS DE LO QUE NOSOTROS QUEREMOS, A NOSOTROS SE NOS PUEDEN OCURRIR MUCHAS COSAS, PERO LO CIERTO, LO REAL, ES QUE NOSOTROS NO MANEJAMOS LA CUESTIÓN TÉCNICA CONTABLE, ENTONCES A VECES RESULTA UN POCO OCIOSO ESTAR NOSOTROS OPINANDO, PORQUE YA CUANDO ELLOS ESTABLEZCAN SUS ESTUDIOS, SUS ANÁLISIS, A LO MEJOR NO SE PUEDE, ESO ES POR UNA PARTE, Y POR LA CUESTIÓN POLÍTICA, BUENO, YA EL HUBIERA NO EXISTE, SÍ CONSIDERO YO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE SERÍA LO MÁS SANO AHORITA, SI RENUNCIAR A LOS TÉRMINOS EN LOS QUE EL REGLAMENTO DETERMINÓ EL HABER DE RETIRO, PORQUE NO ERA VIABLE, ESO LO DIJIMOS ALGUNOS, Y BUENO, DESDE EL OTRO PUNTO DE VISTA DE CÓMO SANAR, ESO ES LO MÁS DIFÍCIL, COMO SANAR LA CUESTIÓN POLÍTICA ENTRE EL LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO, NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE ESE REGLAMENTÓ LES AFECTÓ, Y LES AFECTÓ EN MUCHAS CUESTIONES, LA PRINCIPAL CREO YO, AUNQUE NO LO DÍGAN, ES QUE LES IMPONÍA OBLIGACIONES, AL EJECUTIVO Y AL LEGISLATIVO, Y ESO CREO YO HAY QUE TRABAJAR, EL ASPECTO POLÍTICO Y COMO BIEN LO DIJO EL MAGISTRADO JIMÉNEZ, ESTA LEGISLATURA YA SE VA, PERO AÚN ASÍ, LO QUE YO CREO QUE PUDIERA SER VIABLE, OBTENER DE ESTA LEGISLATURA, SERÍA LA APROBACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY QUE NOSOTROS PRESENTAMOS EL CUATRO DE JULIO DE HACE TRES CUATRO AÑOS, EN EL QUE INCLUÍAMOS SOLO UNA FRASE AL FINAL DEL ARTÍCULO 58, UNA ADICIÓN, Y ERA UN RENGLÓN Y MEDIO, ENTONCES, SI REALMENTE ESTÁN EN UNA BUENA VOLUNTAD POLÍTICA CON NOSOTROS, ESTA LEGISLATURA, ESO SÍ ES POSIBLE QUE LO HAGAN, Y ESE ES EL NÚMERO UNO, SIN ESE RENGLÓN Y MEDIO, LO DEMÁS, PODEMOS ESTAR HABLANDO, PERO NO CREO QUE SEA REAL, Y RESPECTO A LA DEMÁS RUTA POLÍTICA QUE PUDIERA TOMARSE CON LA LEGISLATURA QUE VIENE, CREO QUE HASTA CIERTO PUNTO ES SANO QUE VENGAN NUEVOS, PORQUE NO SE SENTIRÁN TAN ALUDIDOS CON LOS ANTECEDENTES QUE HAY, Y POR OTRA PARTE CREO YO QUE LA CUESTIÓN CON EL EJECUTIVO ES LA QUE HAY QUE TRABAJARSE MUCHO, CREO QUE TAMBIÉN ESTÁ UN POCO DETERIORADA, Y CREO YO QUE AHÍ SÍ SE PUDIERA PARTICIPAR EL PLENO, Y LA TOTALIDAD DEL PLENO EN SU OPORTUNIDAD, COMPARECER ANTE EL EJECUTIVO, PERO IR SUBSANANDO CON PASOS ESTA SITUACIÓN, LA CUESTIÓN DE INCIDENCIA EN LA IMAGEN PÚBLICA, SERÁ CUESTIÓN DE TIEMPO, PORQUE ESO HAY QUE TRABAJARLO TAMBIÉN, PERO NO OLVIDAR QUE TENEMOS QUE SEGUIRLO TRABAJANDO, Y NO NADA MÁS CON ESTE TEMA, CON TODOS LOS TEMAS, Y ESTAR MUY ATENTOS Y SOBRE TODO COMO USTED LO DIJO, EN UNA NUEVA REFLEXIÓN, QUE NO SE NOS OLVIDE QUE TENEMOS QUE REFLEXIONAR TODOS LOS PASOS QUE DAMOS, PRECISAMENTE PARA NO PROPICIAR UN AMBIENTE DESFAVORABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL Y POLÍTICO, GRACIAS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPUSO, NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN, YA SE DIJO AQUÍ QUE HAY VARIAS RUTAS QUE SE PUEDEN SEGUIR, YO COMPARTO TAMBIÉN LA OPINIÓN DEL LICENCIADO JIMÉNEZ EN ESE SENTIDO, DE QUE OJALÁ SE PUDIERA HACER DEL PRESUPUESTO, COMO ESTÁ EN ALGUNOS ESTADOS, PERO SERÍA MUY ATRACTIVO PARA EL EJECUTIVO, COMO SALDRÍAMOS ESCALONADOS Y LUEGO DE GOLPE SE NECESITARÍA EL DINERO, QUE SE TRATARA EL TEMA QUE ESE DINERO QUE ESTÁ AHÍ, PASARA A LAS ARCAS DEL EJECUTIVO, PARA ELLOS SERÍA ATRACTIVO PORQUE ELLOS PODRÍAN DISPONER INMEDIATAMENTE DE ESE DINERO PARA ALGUNAS SITUACIONES, PUEDE QUE SEA ATRACTIVO; SIN EMBARGO, LOS FIDEICOMISOS, CLARO QUE PUEDE HABER UN SEGURO, PERO CUESTA MUCHO DINERO EL SEGURO TAMBIÉN, YO PIENSO QUE SE REVISE MUY BIEN ESA SITUACIÓN, PERO SOBRE TODO LA SITUACIÓN DE LA APROBACIÓN QUE DICE LA LICENCIADA, ES IMPORTANTÍSIMA, Y LO DEMÁS, HAY QUE IR ALLÁ TAMBIÉN, CONVENCER AL EJECUTIVO, VA A SER LO PRIMERO, PORQUE EL EJECUTIVO VA A TENER MUCHA DIFERENCIA CON EL CONGRESO QUE VIENE, LA MAYORÍA ES DE SU PARTIDO, ENTONCES, SI NOSOTROS LOGRAMOS CONVENCER AL EJECUTIVO, QUE ES LO MÁS IMPORTANTE, YA SERÍA MÁS FÁCIL PARA LOS DIPUTADOS, PERO YO CREO QUE SERÍA MUY ATRACTIVO IR TRATANDO ESA SITUACIÓN, PORQUE PARA ELLOS, EL DESEMBOLSO, POCO A POCO, NISQUIERA A ESTE GOBIERNO LE TOCARÍA LO FUERTE; SIN EMBARGO, YA TENDRÍA EL DINERO DEL FIDEICOMISO, Y EN CUANTO A LO QUE DICE LA LICENCIADA DE LAS APORTACIONES DE LOS QUE ESTAMOS A PUNTO DE IR, ESO ESTÁ GARANTIZADO CON ESE DINERO QUE NOS DIO EL ANTERIOR GOBERNADOR, YO CREO QUE ESO ESTÁ GARANTIZADO CON ESO, CÓMO ES POSIBLE QUE AHORITA QUE YA A UNOS NOS FALTAN DOS AÑOS TRES AÑOS, VAMOS A EMPEZAR A DAR UNA CANTIDAD MUY ALTA PORQUE NOS FALTA MENOS, YO CREO QUE ESO ESTÁ GARANTIZADO CON LOS MILLONES QUE ESTÁN EN EL FIDEICOMISO, PARA LOS QUE VAN A EMPEZAR Y QUE LES FALTA MUCHO TIEMPO, ESOS TIENEN QUE EMPEZAR A DAR UNA CANTIDAD, YO ESTOY DE ACUERDO, PERO LOS QUE YA NOS VAMOS AHÍ ESTÁ GARANTIZADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EL DINERO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SUGIRIÓ, SI QUIEREN, ESTA INFORMACIÓN QUE LES ESTOY PROPORCIONANDO, OBVIAMENTE EL PRIMER PASO QUE TENGO QUE TOMAR ES CREAR ESOS PUENTES DE COMUNICACIÓN CON EL EJECUTIVO PARA IR SENSIBILIZÁNDOLO EN EL TEMA, Y CON EL CONGRESO DEL ESTADO, SI ES ÉSTE O ES EL OTRO, LO VOY A HACER, LO QUE A MÍ ME CORRESPONDA, Y LES VOY A ESTAR DANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LO QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO, SOBRE DE QUÉ MANERA PODEMOS PONERNOS DE ACUERDO PARA QUE HAYA UNA JUNTA YA EFECTIVA Y PODAMOS CONSOLIDAR ESE TEMA, BAJO LA OPINIÓN DE TODOS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, SEÑALÓ, SI SE DEJA SIN EFECTO EL REGLAMENTO, YA ES MUY IMPORTANTE QUE VAYAMOS ACERCÁNDONOS EL PLENO, COMO DIJO LA LICENCIADA, TODOS, AL EJECUTIVO, PARA IR PLATICANDO CON ÉL Y QUE SEPA NUESTRAS INQUIETUDES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ COMENTÓ, LA VERDAD SERÍA FABULOSO ESO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, RECORDÓ, EN MUCHOS AÑOS ANTERIORES, SE HABÍA HECHO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, CON EL DEBIDO RESPETO, CONSIDERO QUE SI DEBE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL TEMA PARA QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEJE SIN EFECTO EL REGLAMENTO, PORQUÉ RAZÓN, POR TRES RAZONES, PRIMERO PORQUE EN LA PERCEPCIÓN PÚBLICA, EL PLENO DEL TRIBUNAL ES EL QUE HA IMPULSADO EL TEMA, EL DESGASTE HA SIDO PARA EL PLENO DEL TRIBUNAL PROPIAMENTE, PARA LOS MAGISTRADOS, EN SEGUNDO LUGAR, PORQUE NO SOMOS AJENOS AL TEMA, Y EL TERCER LUGAR, MÁS IMPORTANTE, PORQUE YA HUBO UNA SESIÓN DE PLENO DONDE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS MAGISTRADOS EL QUE ENTONCES PROYECTO DE REGLAMENTO, Y HUBO UNA VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, YO CREO QUE ASÍ COMO OFICIALIZAMOS ESE RESPALDO, PORQUE ASÍ SE ENTENDIÓ, SE DEJÓ EN CLARO QUE NO ERA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL PROPIAMENTE, PERO SÍ QUE DEBÍA HABER UNA UNIDAD EN RELACIÓN CON EL TEMA, ENTONCES YO CONSIDERO QUE DEBEMOS ENTONCES, YA QUE SE VA A TRABAJAR DE UNA FORMA DISTINTA, PORQUE ASÍ DEBE SER, DEJAR SIN EFECTO AQUEL ACUERDO, PRECISAMENTE POR UNO NUEVO, DONDE IGUAL LO ÚNICO QUE SE VA A LLEVAR A CABO ES SOLICITAR AL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE SE DEJE SIN EFECTO EL REGLAMENTO Y QUE SE FACULTE AL PRESIDENTE PARA QUE REALICE LAS GESTIONES POLÍTICAS NECESARIAS PARA QUE SE RECONOZCA EL DERECHO DE LOS MAGISTRADOS A LA JUBILACIÓN O HABER DE RETIRO, ENTRE ESAS DOS FIGURAS, Y SEGUIR GESTIONANDO EN ESE SENTIDO, YO PIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN TODO CASO, QUE ESA ES MI POSTURA, QUE SÍ DEBE SOMETERSE A DECISIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL SE DEJE SIN EFECTO EL REGLAMENTO Y QUE MI POSTURA ES EN EL SENTIDO, COMO YA LO ANUNCIÉ HACE UN MOMENTO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE SE PRESCINDA DE LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO, QUE FUE COMO LO MENCIONÓ LA SECRETARIA EN FUNCIONES DE JUEZ DE DISTRITO, FUE EL VOTO QUE RAZONÉ, QUE POR TAL DEBERÍAMOS DE CONSIDERAR DEJAR SIN EFECTO, INSUBSISTENTE O DEROGARLO, GRACIAS. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO EXPUSO, SIN EL ÁNIMO, PORQUE LUEGO DESPUÉS DICEN QUE UNO ES GUERRILLERO Y QUE QUIEN SABE QUÉ, NO HAY NECESIDAD DE ESO, NOSOTROS NO PODEMOS HACER MÁS QUE LO QUE LA LEY ORGÁNICA NOS PERMITE, Y ESO NO ESTÁ EN LA LEY ORGÁNICA, USTED SABE QUE TIENE TODO EL APOYO PORQUE AQUÍ SE LO HEMOS MANIFESTADO EN ESE SENTIDO, NADIE LE VA A REPROCHAR QUE DEJE SIN EFECTO ESO PORQUE ADEMÁS HAY UN MANDATO JUDICIAL, ENTONCES, YO NO LE VEO PROBLEMA, CUÁL ES EL OBJETO DE ESO, DE QUE TOMEMOS ACUERDOS QUE NO ESTAMOS FACULTADOS A TOMAR, ENTONCES NO HAY NECESIDAD DE ESO, SI A USTED LE PEGAN, NOS PEGAN A TODOS, Y ESO YA ESTÁ VISTO, USTED MISMO LO DIJO, HAY QUE CALMAR LAS AGUAS, HAY QUE LLEVARLAS HACIA ABAJO, AQUÍ NO ES DE POSTURAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL, SOMOS UN GRUPO QUE HEMOS SIDO GOLPEADO, TODOS, ENTONCES, A MÍ ME PARECE PERFECTO LO QUE ESTÁ HACIENDO, COMO LO ESTÁ PENSANDO, EN EL MOMENTO, BUSCAR LOS CAMINOS Y LAS RUTAS, UNO, MATEMÁTICAMENTE TRAZAR, CON UN REGLA, Y DECIR, DE AQUÍ ME VOY A IR A ESE PUNTO, PORQUE A LO MEJOR NUNCA VA A LLEGAR AL PUNTO, LAS RUTAS SE VAN A IR DANDO, CONFORME SE VAYAN ABRIENDO LAS PLÁTICAS, LOS CABILDEOS, SE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

VAN A IR ABRIENDO LAS RUTAS, Y PUEDEN VARIAR Y PUEDEN SER MUY DISTINTAS, Y MUY DISÍMBOLAS, LA MISMA HISTORIA LO DICE, CUANDO ESTABA TERMINANDO LA REVOLUCIÓN FRANCESA, HABÍA DOS BANDOS, LOS DE LA REPÚBLICA Y LOS MONARQUISTAS, Y HABÍA UN TIPO QUE SE APELLIDABA TOUCHÉ, AL PRINCIPIO EN LOS PRIMEROS DEBATES DE LA ÚLTIMA NOCHE, EL SEÑOR ERA MONARQUISTA, Y GRITABA Y DECÍA, Y AL DÍA SIGUIENTE, ALGUIEN LE PASÓ EL TIP DE QUE YA SE HABÍAN CONVERTIDO Y QUE IBA A SER REPÚBLICA, Y AL DÍA SIGUIENTE APARECIÓ EN LA TRIBUNA DE LOS REPUBLICANOS, GRITANDO VIVA LA REPÚBLICA, VIVA EL CONSUL NAPOLEÓN, VIVA ÉSTO Y ÉSTO OTRO, Y CON ESO QUIERO DEMOSTRAR NADA MÁS QUE LAS RUTAS SON MUY DISTINTAS, HAY UN PROPÓSITO DEFINIDO, HAY QUE SEGUIR, Y HAY QUE DARLE LIBERTAD, QUE LO SIGA, Y HAY QUE APOYARLO PARA QUE LO LOGRE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, ENTONCES, ME APOYAN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANDO LUJÁN AFIRMÓ, USTED PIDIÓ OPINIÓN, PERO YO CREO QUE NO ES FACULTAD QUE LO VOTEMOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPUSO, SI ME PERMITEN, EN LA PARTE RELATIVA A LO DEL VOTO, YO NO SÉ SI SE TENGA POR RESPONSABILIDAD EL VOTAR, SOMOS UN ÓRGANO COLEGIADO, PERO FINALMENTE YO HAGO UNA PROPUESTA, LES PEDÍ SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ME APOYARAN EN LO QUE YO VOY A PLANTEAR, SI LO QUIEREN VOTAR O NO LO QUIEREN VOTAR, YA ESA DECISIÓN DE CADA QUIEN, SI NO LO QUIEREN VOTAR O SÍ LO QUIEREN VOTAR, YO YA LES INFORMÉ, Y LO VAMOS A PLANTEAR EN EL PLENO DEL CONSEJO, INDEPENDIEMENTE DE QUE ESTEN DE ACUERDO EN VOTARLO O NO VOTARLO, ESA ES LA INFORMACIÓN QUE YO ESTOY DANDO, DE TODOS MODOS ES UN TEMA QUE NOS INVOLUCRA A TODOS, FINALMENTE TODOS TENEMOS ESA RESPONSABILIDAD DE COMPLETARLO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, YO MÁS ALLÁ DE ENTRAR A LA VOTACIÓN, DE LO QUE ME SIENTO SATISFECHO PRESIDENTE, ES DE ESCUCHAR A LOS COMPAÑEROS, ANTES DE VOTAR EN UN TEMA TAN IMPORTANTE, YO SOY PRIMERO MAGISTRADO, Y AGRADEZCO MUCHO LA COMISIÓN DE CONSEJERO, PERO DEBEN ESTAR LOS INTERESES DE LOS MAGISTRADOS, PORQUE SOMOS AQUÉLLOS QUE TENEMOS LA GRAN RESPONSABILIDAD DE SACAR ADELANTE EL PODER JUDICIAL, CON LO QUE YO HE ESCUCHADO, MÁS ALLÁ DE UNA VOTACIÓN, QUE BUENO QUE SE DIÓ ESTA PLÁTICA TAN IMPORTANTE Y QUE HA CAUSADO TANTA CONTROVERSIA QUE HA DAÑADO AL PODER JUDICIAL, Y CREO QUE PODEMOS DAR UN PRIMER PASO PARA SALIR EN UNA FORMA DISTINTA A DEFENDER LO QUE LEGÍTIMAMENTE TIENEN DERECHO LOS COMPAÑEROS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA PRECISÓ, COMO MAGISTRADO TENGO DERECHO A HACER UNA PROPUESTA, VOY A REALIZAR UNA PROPUESTA, QUIEN NO ESTÉ DE ACUERDO CON ELLA, PUEDE VOTAR EN EL SENTIDO QUE CONSIDERE, MI PROPUESTA NO ES UNA ORDEN O UNA INSTRUCCIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE NINGUNA MANERA, SE TRATA DE UNA SUGERENCIA, DE UNA EXHORTACIÓN, DE UNA SOLICITUD RESPETUOSA EN SU COMPETENCIA, DE CADA UNO DE ELLOS, DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS POPULARES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN SU MOMENTO VOTAMOS DE FORMA UNÁNIME, LOS MAGISTRADOS PRESENTES PARA QUE SE APROBARA EL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE DESPUÉS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE ASÍ TAMBIÉN SE TOME EL ACUERDO, Y SE SOMETA A VOTACIÓN DEL PLENO EL QUE SE SOLICITE, SE PROPONGA, EXHORTE, QUE NO SEA DE CARÁCTER MANDATORIO, AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO EL REGLAMENTO, LOS QUE NO ESTÉN DE ACUERDO QUE VOTEN EN ESE SENTIDO, QUE NO ESTÁN DE ACUERDO, POR LAS RAZONES QUE CONSIDEREN, QUE ESTÁN DE ACUERDO, PUES QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE VOTAR, ENTONCES, SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN DIJO, MI OPINIÓN ES QUE NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, A QUE HAYA DOS POSTURAS, Y YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE LA VEZ PASADA, LO QUE SE APROBÓ ES QUE USTED LLEVARA ESE PROYECTO ALLÁ, PERO NO APROBAMOS NADA, AQUÍ LO DISCUTIMOS, INCLUSIVE, YO CREO QUE SE TOMÓ TAL VEZ ESA DECISIÓN, A LO MEJOR HASTA INDEBIDAMENTE, PORQUE NO DEBIMOS HABER TOMADO ESA DECISIÓN, POR ESO RECTIFICO Y DIGO, EN MI OPINIÓN, NO TEMENOS QUE VOTAR, YA USTED ESCUCHÓ, QUERÍA USTED ESCUCHAR NUESTRAS OPINIONES, USTED MISMO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

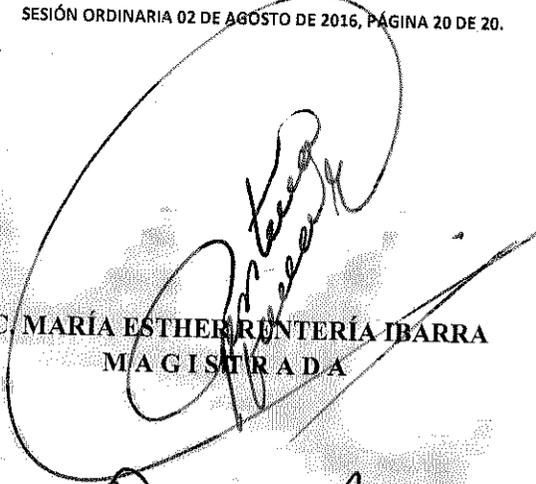
DIJO QUE ERA DE CARÁCTER INFORMATIVO, ESTAMOS DE ACUERDO, NOSOTROS LO QUE QUEREMOS ES QUE SE RESUELVAN LOS PROBLEMAS QUE NOS HAN LLEVADO AL DESPRESTIGIO, A QUE ESTÉN HABLANDO DE NOSOTROS CADA RATO, QUE LOS MAGISTRADOS AVORAZADOS, YA QUE SE RESUELVA ESE PROBLEMA, Y QUE SE RESUELVAN LOS PROBLEMAS DEL JUICIO POLÍTICO Y DEL PROBLEMA QUE ESTÁ EN EL SEGUNDO COLEGIADO, ESO ES LO QUE QUEREMOS, YA NO QUEREMOS MÁS PROBLEMAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ ACLARÓ, YO LES PEDÍ SU AUTORIZACIÓN, PERO BUENO, VAMOS A TOMAR DOS POSTURAS, PORQUE TAMBIÉN TENGO QUE DARLE SEGUIMIENTO, TENDRÍA QUE SOMETER A VOTACIÓN, SI SE VOTARÍA SU AUTORIZACIÓN PARA QUE YO PUEDA PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO, DEJAR SIN EFECTOS EL REGLAMENTO, Y LA OTRA POSTURA ES QUE NO SE VOTE ESA DECISIÓN Y QUE NADA MÁS QUEDE. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA AGREGÓ, QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PARA QUE SE RECONOZCA EL HABER DE RETIRO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN DIJO, Y QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE PARA QUE GESTIONE LA ÚLTIMA PARTE QUE DIJO EL LICENCIADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PREGUNTÓ, ENTONCES, QUIÉNES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE NO SE VOTE. LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN RELACIÓN CON ESA POSTURA, HAY DIEZ VOTOS, DE LOS MAGISTRADOS FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNANDEZ Y SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. A FAVOR DE QUE SE VOTE, VOTARON LOS MAGISTRADOS JOSÉ LUIS CEBREROS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, JORGE IGNACION PÉREZ CASTAÑEDA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS Y EL MAGISTRADO PRESIDENTE, RESULTANDO DIEZ VOTOS A FAVOR DE QUE NO SE VOTE Y CINCO A FAVOR DE QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, MANIFESTÓ, YO LE QUIERO PEDIR QUE ME PERMITA EL USO DE LA VOZ, YO LE QUIERO REITERAR EN LO PERSONAL QUE CUENTA CON TODO MI APOYO, SE ME HACE UNA POSICIÓN CORRECTA LA QUE ESTÁ ASUMIENDO EN ESTE MOMENTO, A MÍ TAMBIÉN, TENGO INTERÉS EN QUE SE TERMINE EL JUICIO POLÍTICO ESAS CUESTIONES, TAMBIÉN ALLÁ, PORQUE COMO LO DIJE HACE RATO, A TODOS NOS DAÑA ESO, NO NADA MÁS A LOS QUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS, A TODOS, QUE LAS AGUAS SE CALMEN PARA QUE EL BARCO PUEDA NAVEGAR EN EL PROPÓSITO QUE AHÍ SÍ ES COMÚN DE TODOS, PORQUE EN AGUAS TURBIAS ES MUY DIFÍCIL LLEGAR. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN AGREGÓ, EL HECHO QUE SE HAYA VOTADO, NO IMPIDE QUE LO DEMÁS SE SIGA GESTIONANDO. LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERÍA IBARRA, EXPUSO, UNA ÚLTIMA REFLEXIÓN ENTONCES, ÉSTO SE DIO, Y YO SÉ QUE ES POR TODO LO QUE HEMOS VIVIDO, Y DETERMINANDO EN NUESTRA CONSCIENCIA, QUÉ ES LA COMPETENCIA, PARA QUÉ TENEMOS COMPETENCIA, Y PARA QUÉ NO TENEMOS COMPETENCIA, ENTONCES, QUE NO SE NOS OLVIDE, QUE NO PODEMOS REINCIDIR EN ANDAR VOTANDO DE LO QUE NO HEMOS NI SOMOS COMPETENTES, PORQUE ESO ES LO QUE OCASIONA TAMBIÉN TANTO PROBLEMA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONCLUYÓ, NO SE VOTÓ PERO QUEDÓ INFORMADO AL PLENO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, ACLARÓ, NADA MÁS MI VOTO FUE EN EL SENTIDO DE QUE ESTE TRIBUNAL, COMO LO MANFIESTAMOS, NO TIENE COMPETENCIA, ES EL CONSEJO EL QUE TIENE QUE TOMAR CUALQUIER DETERMINACIÓN, PERO NOS DAMOS POR INFORMADOS, DE LO QUE VA A PRESENTAR ANTE EL CONSEJO. SERÍA TODO, GRACIAS.

8. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

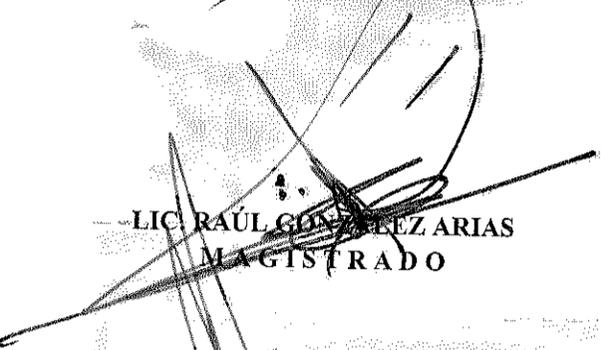
LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO


LIC. JOSÉ LUIS CEBBEROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

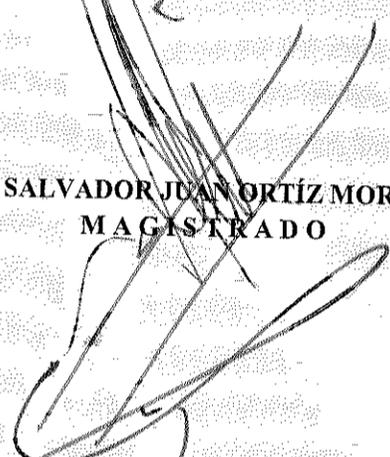

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

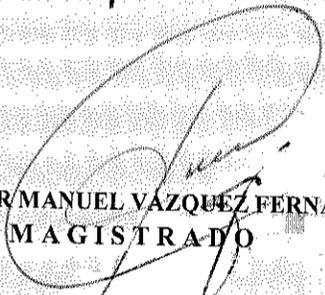


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

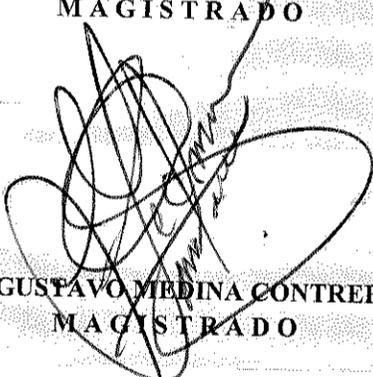

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA

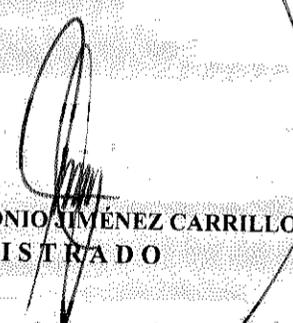

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

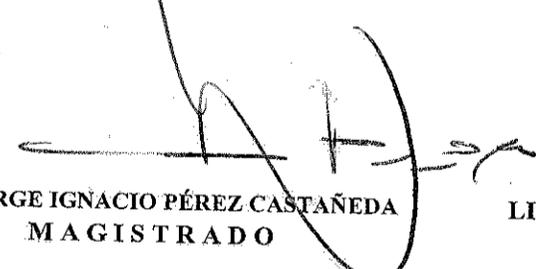

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

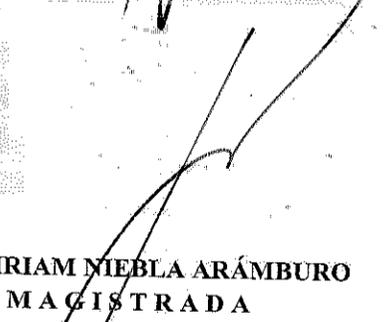

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

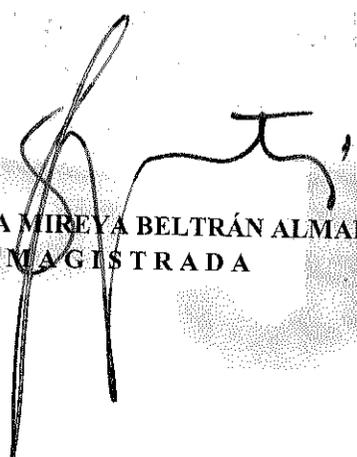

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

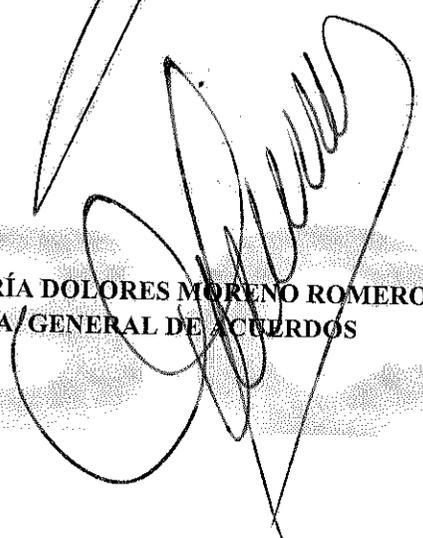

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO


LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS